

LOS PLANES, 1550-1700. ESTUDIO HISTORICO SOCIAL DE UN LINAJE DE MERCADERES Y CIUDADANOS DE VALENCIA

Oscar de Ascoz y Planes
Universidad de Valencia
ORCID: 0009-0009-8946-4947

Resumen: En este artículo se analiza, a partir de tres generaciones de la familia Planes, originaria de Mallorca, representadas por Gaspar, su sobrino Bartomeu, ambos mercaderes, y el hijo de Bartomeu, Vicent, ciudadano de Valencia, quien también siguió el camino del comercio, las estrategias de ascenso social que utilizó esta familia para consolidarse como parte de la élite y obtener el estatus de ciudadanos en la sociedad valenciana de época moderna. Este trabajo pretende contribuir al entendimiento de la movilidad social que caracterizó a las sociedades occidentales desde esa época y profundizar más en las estrategias de promoción social de los Planes para definir los comportamientos clave de estas élites a la hora de ascender posiciones gracias a la diversificación de las fuentes de riqueza, a su preeminencia social y a otros elementos culturales diferenciadores.

Palabras clave: movilidad social, élites rurales, oligarquías urbanas, genealogía, Edad Moderna, Valencia, Mallorca, Planes.

THE PLANES, 1550-1700. A HISTORICAL SOCIAL STUDY OF A LINEAGE OF MERCHANTS AND CITIZENS OF VALENCIA

Abstract: This article analyzes the strategies of social mobility that the Planes family, with origins in Mallorca, used to consolidate their role on the elite of the modern Valencian society, achieving the status of citizens. We study three generations of this family represented by Gaspar, his nephew Bartomeu (both merchants) and the son of Bartomeu, Vicent, a citizen of Valencia who continued with his father's profession as a merchant. This work hopes to contribute to the understanding of the social mobility that characterized western societies from the modern age, and delve even more on the strategies of social mobility of the Planes in an effort to define the key behaviors of these elites when seeking to improve their social position - such as diversification of sources of wealth, social preeminence, and other cultural elements.

Key words: social mobility, rural elites, urban oligarchies, genealogy, Modern Age, Valencia, Mallorca.

LOS PLANES, 1550-1700. ESTUDIO HISTORICO SOCIAL DE UN LINAJE DE MERCADERES Y CIUDADANOS DE VALENCIA¹

Oscar de Ascoz y Planes
Universidad de Valencia
ORCID: 0009-0009-8946-4947

1. Introducción

El presente trabajo es fruto de una investigación mucho más amplia enfocada a un trabajo de final de máster. Una primera parte ya vio la luz el año pasado en esta misma revista. Por razones de extensión, resultó imposible exponer en un solo artículo la totalidad de los aspectos más interesantes de la investigación inicial. En el número del año pasado, nuestro trabajo se circunscribió a unas cuantas cuestiones relacionadas con las estrategias de reproducción social del grupo mercantil en su promoción a la clase de ciudadanos, principalmente a la actividad económica ligada al inicio del ascenso social; mientras que para ilustrar los mecanismos de preeminencia social nos limitamos a tratar de la política matrimonial y la participación en la administración pública². Con este segundo artículo nuestra intención es profundizar más en las estrategias de promoción social de los Planes para definir los comportamientos clave de estas élites en su ascenso, gracias a la diversificación de las fuentes de riqueza, a su preeminencia social y a otros elementos culturales diferenciadores.

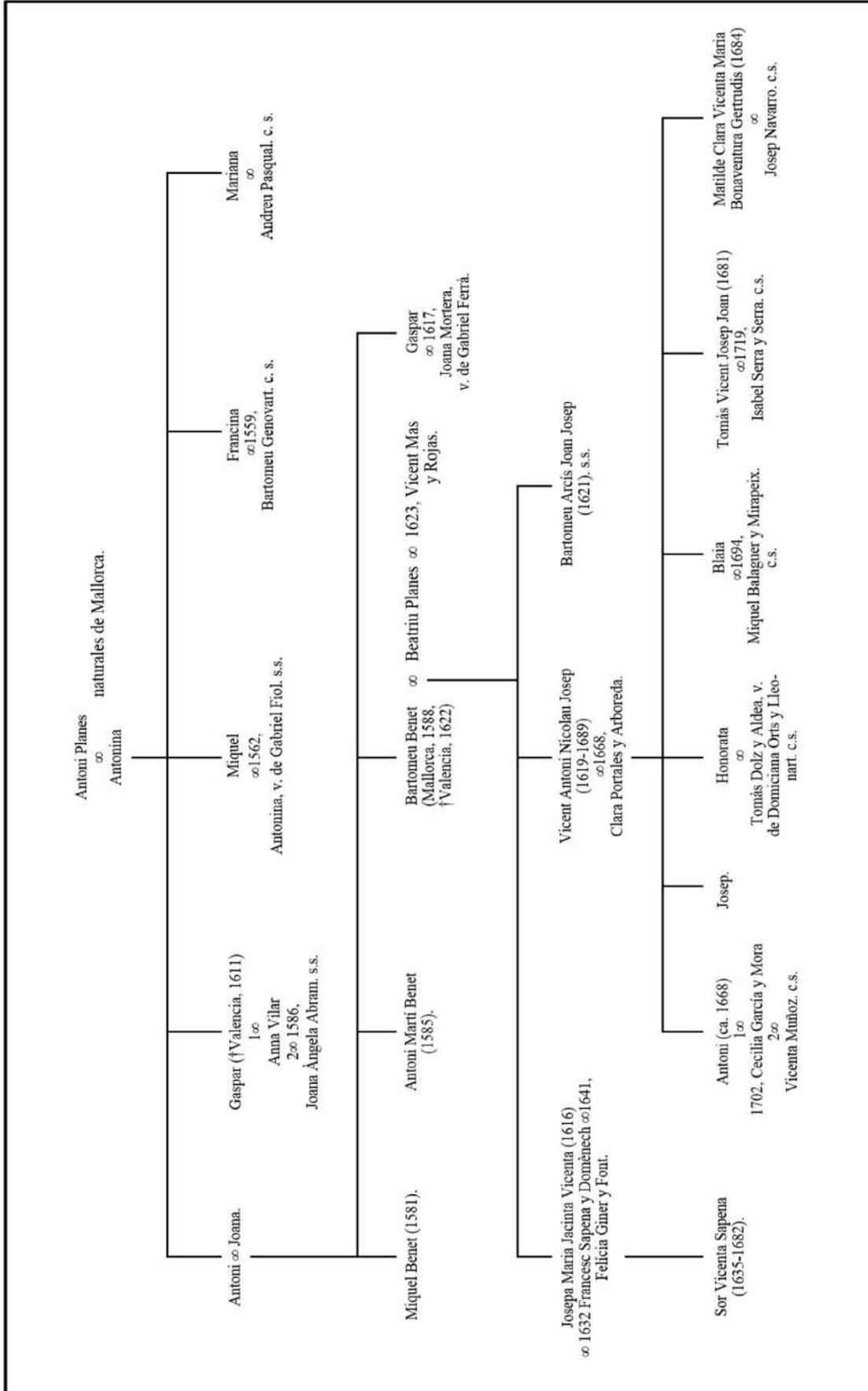
Como ilustramos en nuestro anterior artículo, la sociedad de la Edad Moderna no era una realidad estamental cerrada, sino que permitía a los individuos y a los linajes la promoción social, incluso hasta integrarse en el estamento nobiliario. Aunque la economía fuese el principal motor del cambio, siempre era bajo la apariencia de que eran los valores de la sangre los que fijaban la posición de los individuos en la sociedad. La máxima aspiración de las familias acomodadas fue, por ende, integrarse en el estamento nobiliario, ya que esto significaba disfrutar de prerrogativas fiscales, privilegios judiciales y una posición social unida a poder e influencia. Nuestra intención es, a través de las estrategias de promoción social de la familia Planes, de origen mallorquín, contribuir a definir los comportamientos clave de estas élites para promocionarse en una sociedad entendida tradicionalmente como estática.

Correo electrónico de contacto: ascoz@hotmail.com

Recibido: 13/07/2024. **Aceptado:** 7/12/2024.

¹ Los archivos de los que hemos obtenido documentación para este estudio son los siguientes: el Archivo de Protocolos del Real Colegio Seminario de Corpus Christi (ACCV), Archivo del Reino de Valencia (ARV), Archivo del Reino de Mallorca (ARM), Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Archivo Municipal de Valencia (AMV), Archivo del Museo Naval (AMN), Archivo de la Catedral de Valencia (ACV), Archivo Diocesano de Valencia (ADV), Archivo Diocesano de Mallorca (ADM) y Archivo de la parroquia de los Santos Reyes de Albalat dels Sorells.

² DE ASCOZ Y PLANES, O., “De mercaderes mallorquines a ciudadanos de Valencia: los Planes, 1550-1700”, *Historia y Genealogía*, 13 (2023), pp. 49-82.



2. Estrategias de reproducción social del grupo mercantil

2.1. Diversificación de las fuentes de riqueza

Uno de los elementos que identifican a estas familias como parte de las oligarquías es el extenso abanico de actividades económicas en las que participan, negocios tales como la explotación de regalías y monopolios señoriales, el arrendamiento de las rentas señoriales, así como de los impuestos reales y municipales y, no menos importante, la inversión en préstamos, censales privados y deuda pública. Su participación en la explotación de regalías y monopolios señoriales les permite controlar sectores estratégicos de la economía, ejerciendo un dominio sobre la producción y distribución de bienes y servicios esenciales. Asimismo, esta posición privilegiada no solo les otorga un flujo constante de ingresos, sino que también refuerza su posición en la sociedad.

Otro aspecto que refuerza su estatus es su implicación en el arrendamiento de las rentas señoriales, como hemos indicado. Al controlar y beneficiarse de los ingresos provenientes de propiedades y activos señoriales, estas familias aseguran un flujo constante de riqueza y se colocan en el seno de la comunidad en una posición de influencia. Además, su participación en la gestión de impuestos reales y municipales refleja su peso en la toma de decisiones a nivel local, incluso regional, consolidando aún más su posición en el tejido económico y político.

No se debe subestimar la importancia de su papel en la inversión en préstamos, censales privados y deuda pública. Estas actividades financieras les permiten acumular más capital e influir en la circulación de la riqueza en la sociedad. Al proporcionar préstamos y financiamiento, no solo aumentan sus fondos, sino que también adquieren un control significativo sobre el destino económico de individuos, afianzando su control social sobre la comunidad.

A lo largo de nuestra investigación sobre la familia Planes, se han localizado diversos documentos que nos permiten apreciar esta variedad de actividades. Bartomeu Planes, segunda generación de la familia objeto de nuestro estudio, asentado en Valencia desde 1612, como ya señalamos en nuestro artículo anterior, en 1618 seguía manteniendo importantes intereses en Mallorca, como lo atestigua la escritura de poder por la que constituye procurador a Sebastià Canyelles, mercader, habitador de la ciudad de Mallorca, para que reciba en su nombre toda cantidad debida por pensiones de censal, comandas y del alquiler de casas y tierras y posesiones suyas³. Todas actividades económicas que no son específicas del ámbito del comercio, sino más propias de las estrategias patrimoniales de las oligarquías urbanas.

No tenemos noticias de que Gaspar Planes emprendiese nuevos frentes de negocio para diversificar sus fuentes de riqueza, lo que seguramente puso en práctica, si bien no tenemos constancia por la falta de documentación a este respecto; sin embargo, estas estrategias de diversificación están patentes desde el primer momento en Bartomeu Planes, auténtico *capostipite* en Valencia del linaje de los Planes y cuya descendencia perdura hasta nuestros días.

De hecho, las primeras escrituras que lo mencionan no tienen que ver con transacciones comerciales, sino con el arrendamiento por 3.300 libras al año de los derechos señoriales de Quart y Aldaia. Estos derechos le fueron otorgados a él, junto con los ciudadanos Josep Tous y Braulio Salvador Esteve, por Fray Joan Garcia,

³ ACCV, 11909, notario Pere Navarro de Aguirre (6 marzo 1618).

presbítero, mayoral de Quart, síndico y procurador del monasterio de Santa María de Poblet por un tiempo previsto de tres años⁴.

También su hijo Vicent tuvo en arrendamiento derechos dominicales, en este caso los de la señoría de Benaguacil y la Pobla, junto con Francesc Escamilla, notario, y Francesc Armengol de Folch, generoso, vecino de Sagunto. Conocemos este extremo por una escritura de 7 de enero de 1688, por la que Vicent Planes, ciudadano, y Francesc Escamilla, notario, reconocen deber 27 libras a Francesc Armengol, generoso de la villa de Sagunto, otro de los arrendadores de los derechos dominicales de Benaguacil y la Pobla.⁵ Esta deuda reflejada en la escritura de 1688 entre los socios que arrendaron los derechos dominicales, parece que subsistía tras la muerte de Vicent, en abril de 1689, pues cuando su viuda y heredera hizo inventario, reflejó toda una serie de bienes muebles, entre los que destaca una colección de pintura compuesta por más de treinta telas que, en el momento de la defunción de Vicent, estaban depositadas en casa de Martí Barrachina, desde el anterior 7 de febrero, a instancias de Francisca Armengol⁶.

En estas escrituras, en efecto, Vicent Planes recibe el apelativo de ciudadano. La referencia más antigua que hemos encontrado sobre Vicent como ciudadano data de 1673. En este año, Vicent Planes, ciudadano de Valencia, otorgó un poder a Carles Solsona para que actuara como su procurador en todas las cuestiones relacionadas con una letra de cambio firmada por el propio Vicent y Tomasa Serrano, doncella. Esta letra debía presentarse en Medina del Campo y fue suscrita por Josefa Gallut, viuda⁷. Desde esta fecha hasta una década más tarde, encontramos a Vicent en la documentación notarial indistintamente con el apelativo de ciudadano, mercader o, incluso, ambas cosas, como en una carta de pago de 1683, por la que Vicent Planes, mercader, ciudadano, habitante en Valencia, reconoce que Pere Xulvi, labrador de Rafelbuñol, le pagó 3 libras de las 50 libras que le debía de un cambio⁸.

Desde la Edad Media, la inversión en tierra ha sido un elemento fundamental en la construcción y consolidación de los patrimonios patricios en Valencia, siguiendo un patrón que también puede ser observado en otros patriciados urbanos dentro del ámbito mediterráneo. Esta estrategia de inversión en tierras ha desempeñado un papel crucial en la acumulación de riqueza y en la preservación de la posición social y política de las élites locales. Adquirir tierras no solo garantizaba un flujo constante de ingresos a través de la producción agrícola, sino que también otorgaba un estatus social elevado, ya que la posesión de tierras estaba estrechamente ligada al poder político y a la influencia en la comunidad. Así, pues, la inversión en tierra fue un fenómeno común no sólo entre los mercaderes, sino también entre los ciudadanos, la nobleza y la Iglesia. A ello no fue ajena la familia que nos ocupa, quien ya antes de asentarse en Valencia, practicó este tipo de inversión en Mallorca.

Cuando Bartomeu Planes constituye procurador a Sebastià Canyelles, lo hace también para que reciba en su nombre toda cantidad debida por alquiler de tierras y posesiones suyas, lo que nos da a entender que ya había invertido adquiriendo parcelas rurales y otras propiedades en Mallorca. En Valencia nos consta que también lo hizo, tal y como se desprende de su testamento, en el que cita específicamente el *mas*⁹ que posee

⁴ *Ibidem*, 14578, notario Joan Romeu (27 noviembre 1612).

⁵ *Ibidem*, 2285, notario Francesc Escamilla (7 enero 1688).

⁶ *Ibidem*, 24347, notario Josep Mora (12 julio 1689).

⁷ *Ibidem*, 4924, notario Francesc Blasco (11 octubre 1673).

⁸ ARV, *Protocolos*, 1693, notario Ponciano Navarro (19 febrero 1683).

⁹ Explotación agraria tradicional integrada por una casa de campo con diversas dependencias y por las zonas de pasto, las tierras de cultivo y los bosques que tiene adscritos.

en el *pla de Quart*, término de Chiva, con casa principal, caballeriza y 154 cahizadas de tierra, es decir 924 hanegadas, de las que treinta y cinco cahizadas estaban sembradas de trigo y doce de cebada, además de tener en la finca treinta colmenas. Esta propiedad, situada en la partida de la *Llobregada*, siguió en manos de la familia hasta 1636, cuando fue vendida por los hijos de Bartomeu al mercader valenciano Miquel Corachán por 2.500 libras, por escritura que pasó ante Pere Pau Viciedo el 4 de marzo de dicho año¹⁰.

Su hijo Vicent comenzará pronto a invertir también en tierra, pero centrará sus adquisiciones en el término municipal de Albalat dels Sorells¹¹, en la Huerta de Valencia. En febrero de 1659, Gregori Sanchis, labrador de Albalat, vende por precio de 800 libras a Vicent Planes, mercader, habitante de la ciudad de Valencia, cinco cahizadas y una hanegada de tierra de viña y olivos en término de Albalat, en la partida de Cantavella¹². A continuación, Vicent le concede a Gregori estas mismas tierras en arriendo por un periodo de seis años.

Dos meses más tarde, Gregori vende a Vicent Planes, por 775 libras, una casa con dos corrales y huerto y 9 hanegadas de tierra contiguas¹³, situada en el lugar de Albalat, bajo dominio del conde, a censo de 19 sueldos y 3 dineros anuales. Se trata de una casa de enormes dimensiones, que además tiene un terreno en la parte trasera de 9 hanegadas, y que se convertirá, tras la muerte de Vicent, en la residencia principal de sus descendientes hasta finales del siglo XIX. La propiedad afronta por una parte con la iglesia parroquial del lugar, por otro con el camino de Mauella o de la mar, por otra con las 9 hanegadas y el huerto propios y por otra con el camino real de Morvedre. Sobre la casa pesa un censo de 100 sueldos anuales que se debe pagar a Teodora Bruixola y de Andreu, viuda¹⁴. A continuación, Vicent Planes arrienda igualmente la casa y las tierras

¹⁰ ACCV, 25139, notario Pere Pau Viciedo (4 marzo 1636). La historia de la finca hasta finales del siglo XVIII y la sucesión de propietarios desde la época de los Planes en ARV, *Real Audiencia. Escribanías de Cámara*, año 1783, exp. 111. Algunas noticias sobre la propiedad en MAS I MARTÍ, J., “Cristians vells i nous repobladors a La Foia de Bunyol després de 1609”, *REC-Revista de Estudios Comarcales*, 11 (2017), pp. 95-110.

¹¹ El pueblo de Albalat tiene su origen en una alquería islámica, Albalat Fauquia, literalmente «el camino de arriba», que aparece ya en el Llibre del Repartiment y cuya donación es realizada por el monarca Jaime I poco después de la conquista. El nombre actual *dels Sorells*, «de los Sorell» en castellano, se debe a la familia que ostentó la titularidad del señorío desde 1480. Sobre la historia del pueblo de Albalat, sus señores y su castillo ver RODRIGO LIZONDO, M.: “Els senyors medievals d’Albalat dels Sorells i la construcció del castell. Nota cronològica”, *Saitabi*, 59 (2009), pp. 37-69; *idem*: “El castillo de Albalat dels Sorells en el siglo XV. Noticias de un inventario de la época”, *Valencia Atracció*, LIII, n.º 519 (abril 1978), pp. 8-9.

¹² ACCV, 27220, notario Jacinto Rodríguez (7 febrero 1659).

¹³ *Ibidem* (25 abril 1659). A continuación, la carta de pago que otorga Gregori Sanchis a Vicent Planes por las 775 libras que ha recibido del precio de la venta anterior, la escritura por la que Vicent Planes otorga la casa en arrendamiento al mismo Gregori Sanchis, y finalmente, al día siguiente, la *lloació* al conde de Albalat.

¹⁴ La descendencia de Vicent Planes emparenta algunas generaciones más tarde con los Bruixola, familia de ciudadanos de Valencia, que siguió una trayectoria muy parecida a la de los Planes. En las primeras décadas del siglo XVI encontramos documentados a Vicent Bruixola, padre e hijo, como mercaderes afines a la Germanía, ver PONS FUSTER, F., “La Germanía del notario Joan Sobrevero y los mercaderes”, *Estudis: revista de historia moderna*, n.º33 (2007), pp. 117-148. Una vez alcanzada la condición de ciudadanos se establecen en Foios en la segunda mitad de la centuria. Propietarios de un importante patrimonio, emparentaron con destacadas familias de ciudadanos como los Trilles, los Noguera, los Orellana o los Aparisi, e incluso de la nobleza como los Moix, por el matrimonio de Vicent Bruixola con Luisa Moix, hija de Salvador Moix de Leriza, sobrina de Vicente, familiar y notario del Santo Oficio (AHN, *Inquisición*, 1367, exp. 1), y de Miguel Moix de Leriza, mestre racional (ACA, *Consejo de Aragón*, leg. 0898, n.º 056) y sobrina de Fernando Lorenzo de Valda y Leriza, familiar del Santo Oficio y correo mayor de Valencia. Sobre los Bruixola ver DE ASCOZ Y PLANES, Ó., “Genealogía de la familia Aparisi, ciudadanos de Valencia”, *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, n.º 383 (2020), pp. 247-286.

por seis años a Gregori por precio de 50 libras anuales. Ese mismo año, en octubre, Gregori Sanchis, como curador de sus hijos, le vende a Vicent Planes otras tierras en la partida de Cantavella¹⁵.

Gregori Sanchis administraba como tutor y curador de sus hijos un conspicuo patrimonio que los mismos habían heredado de su difunta madre y que, en parte, fue comprado por Vicent Planes. Una parte significativa de estos bienes tenían su origen en la herencia de mosén Miquel Obrer, rector de Albalat, quien, en su testamento, otorgado el 8 de febrero de 1637 ante Vicent Joan¹⁶, instituyó como heredero suyo a mosén Gaspar Elies, presbítero, vicario de Albalat, quien, en su testamento, que pasó ante Cristóbal Mora el 24 de octubre de 1662, designó como herederas a sus hermanas, Úrsola Elies y de Sanchis, mujer de Gregori, y Joana Anna Elies y de Dolz, casada con Tomàs Dolz¹⁷.

En los años sucesivos las adquisiciones de tierra continúan. En 1661 Josep Dolz y su mujer, Agustina Adam, cónyuges de Albalat, venden a Vicent Planes 15 hanegadas de tierra campa con moreras y otros árboles frutales en la huerta de Albalat¹⁸, en la partida llamada *dels Quartals* y, el año siguiente, Antoni Navarro, doctor en medicina, habitante de Valencia, vende a Vicent Planes, 4 cahizadas de tierra campa y una hanegada de viñas y olivos en el término del lugar de Mauella, junto a Albalat¹⁹. En 1663 Victoriano Albarca, generoso, y Clara Balacloig Puig de Pasques y del Barco, cónyuges, habitantes de Valencia, venden a dicho Vicent Planes 8 hanegadas de tierra campa con moreras y perales, situadas en Albalat de Sorells en la partida del *Camí Real*²⁰.

En los cuatro años que van desde 1659 a 1663, Vicent adquiere más de 80 hanegadas en el término de Albalat, más otras 8 en Mauella, incorporando nuevos bienes a su patrimonio a través de la compra de tierras, que en ocasiones vuelve a alquilar para su explotación a los antiguos propietarios. También arrienda tierra para su explotación, como se desprende de la escritura de pago, por la que Isidoro Balaguer, labrador de Albalat, reconoce que Vicent Planes, mercader, habitante de Valencia, le ha pagado la cantidad debida del arrendamiento de una tierra en término de Albalat²¹.

La clave de este comportamiento la encontramos en la búsqueda de dispersión geográfica de las parcelas como un modo de establecer los cultivos en las tierras más óptimas, así como de diversificar los riesgos, ya que esta dispersión permite adaptarse mejor a los imprevistos climáticos locales²². Al distribuir las parcelas en diferentes áreas geográficas, los labradores buscaban capitalizar las características únicas de cada región. Cada pedazo de tierra tiene sus propias propiedades de suelo, clima y topografía, lo que puede influir significativamente en la aptitud para ciertos cultivos. Por lo tanto, la dispersión geográfica les brinda la oportunidad de seleccionar los cultivos más adecuados para cada área, aprovechando al máximo los recursos naturales disponibles. Además de maximizar las oportunidades de cultivo, esta estrategia también está diseñada para mitigar los riesgos relacionados con los fenómenos climáticos adversos.

¹⁵ ACCV, 27220, notario Jacinto Rodríguez (29 diciembre 1659).

¹⁶ *Ibidem*, 19513, notario Vicent Joan (8 febrero 1637).

¹⁷ ARV, *Protocolos*, 10384, notario Bernardo de Urzáiz (28 abril 1667).

¹⁸ ACCV, 12016, notario Vicent Valls (9 marzo 1661), f. 498.

¹⁹ *Ibidem*, 12019 (30 agosto 1662), f. 433.

²⁰ *Ibidem*, 12022 (23 septiembre 1663), f. 356 v.

²¹ *Ibidem*, 12023 (13 enero 1664), f. 56 v.

²² Algunos autores apuntan además otra razón para la búsqueda de la dispersión geográfica de las parcelas, la posibilidad de silenciar información cuando se estimase oportuno. APARISI ROMERO, F., "Las élites rurales en la Edad Media como objeto de estudio: de la marginalidad al centro del debate historiográfico", *Historia. Instituciones. Documentos*, 40 (2013), p. 23.

Los patrones climáticos pueden variar significativamente incluso en distancias cortas, lo que significa que una ubicación geográfica particular puede estar más expuesta a sequías, inundaciones u otras condiciones climáticas extremas. Al dispersar las parcelas, los labradores reducen la probabilidad de que un evento climático adverso afecte a la totalidad de sus cultivos. Si una región sufre una perturbación climática, las parcelas en otras áreas aún tienen la oportunidad de prosperar y mantener la producción en marcha. La combinación de diversificación de cultivos y dispersión geográfica trabaja en conjunto para crear un sistema más resistente y adaptable a los desafíos cambiantes que enfrenta la agricultura.

Estas tácticas fueron implementadas por Vicent Planes desde el momento en que centró su atención en la región de la huerta norte de Valencia. Gracias a una serie de *capbreus* realizados durante el siglo XVII y conservados merced a un traslado posterior, que se realizó en 1793, hemos podido reconstruir parte del patrimonio de Vicent y a través del mismo hemos podido comprobar esta dispersión geográfica habitual de las parcelas²³. En un *capbreu* practicado en 1664²⁴, Vicent declara las siguientes posesiones que tiene bajo dominio del conde de Albalat. Primero, una casa con dos *portals* o huertos junto con 9 hanegadas de tierra contiguas, en la calle Mayor o camino Real, que afronta con la iglesia parroquial, con el camino de Mauella, con las 9 hanegadas de tierra y huerto y por delante con el *camí real de Morvedre*; 5 cahizadas de tierra; de las cuales 15 hanegadas son de viña rodeadas de olivos y las restantes 15 hanegadas de tierra campa rodeadas de morera y otros frutales, situadas en la partida de Cantavella; 8 hanegadas de tierra campa con algunas moreras y perales en la partida del *Camí Real* y dos cahizadas de tierra de algarrobal en la partida de *les Huitenes*. Todas las posesiones declaradas suman un total de 60 hanegadas de tierra.

En otro *capbreu* realizado en 1679²⁵, Vicent declara los siguientes bienes: Una casa con dos corrales o cierto huerto nuevo junto a 9 hanegadas de tierra contigua a dicha casa en la calle Mayor, linda casa y corral con la iglesia del lugar, por otra con camino de Mauella, por otra con las 9 hanegadas de tierra y el huerto y por frente con camino real; 15 hanegadas de tierra rodeadas de olivera y 15 de tierra campa rodeada de morera y otros árboles frutales en la partida de Cantavella, linda con camino de Morvedre, con tierras de los herederos de Joan Granadell y de Pedro Bigot, acequia en medio, con las de Tomàs Serra, regadora en medio, con las de Jerònima Sorell y con las de Francisco Serra; 8 hanegadas de tierra campa con algunas moreras y árboles frutales en la partida del *camí Real*, lindan con tierras suyas, de Juan Sivera, margen en medio, de Pedro Sorlí y con las de Ilario Ivars; dos cahizadas de garroferal en la partida de *les Huitenes*, lindan con tierras del doctor Isidoro Aparici y Gilart²⁶, consejero del rey, con las de Antonio Navarro y con las de Vicente Martínez; 3 hanegadas de tierra campa en la partida de Cantavella, lindan con tierras suyas, con tierras de Vicente Dolz y con camino de Morvedre. En esta ocasión declaró un total de 66 hanegadas en el término de Albalat.

Tras la muerte de Vicent, Clara Portales y Arboreda, su viuda, en calidad de heredera de sus bienes, como era habitual, hizo inventario de los mismos²⁷. Entre los

²³ Estos traslados de *capbreus* fueron realizados por el escribano Blas Biguer a partir de los documentos originales que se conservaban en el archivo condal (ARV, *Real Audiencia. Escribanías de Cámara*, año 1793, exp. 83). Hemos llegado a su conocimiento gracias a una cita del profesor Mateu Rodrigo. RODRIGO LIZONDO, M., “Els senyors medievals...”, *op. cit.*, nota 62.

²⁴ ARV, *Protocolos*, 10383, notario Bernardo de Urzáiz (14 noviembre 1664).

²⁵ *Ibidem*, *Real Audiencia. Escribanías de Cámara*, año 1793, exp. 83, mano 5, f. 119: *Capbreus* de Albalat del notario Domingo Creus realizados entre 1672 y 1688 (7 febrero 1679).

²⁶ Obispo titular de Croya y auxiliar de Valencia, destacado jurista y regente del Consejo de Aragón.

²⁷ ACCV, 24347, notario Josep Mora (12 julio 1689).

bienes inmuebles de la herencia se cuentan las siguientes posesiones en término de Albalat: en primer lugar la casa, con las nueve hanegadas de tierra campá; otras nueve hanegadas de tierra campá, en el camino Real; siete hanegadas de tierra plantada de olivos, tres cahizadas de tierra, parte campá y parte de olivos, en la partida de Cantavella; dos cahizadas y tres hanegadas de tierra, parte campá y parte de olivos, también en la partida de Cantavella y cuatro cahizadas de tierra, parte campá, parte de viña y parte de olivos en el término de Mauella. En total, 82 hanegadas.

En los años siguientes, Clara siguió gestionando el patrimonio agrícola, durante los cuales se sucedieron numerosos contratos de arrendamiento de las tierras. El 9 de agosto de 1693, Clara hace arrendamiento de tierras a tres labradores de Albalat. A Tomàs Martí, de 7 hanegadas de tierra de olivos en la partida de Cantavella, durante cuatro años, a Josep Figuerola, de 4 cahizadas de oliveras, por cinco años, a razón de 21 libras y 10 sueldos anuales, y a Gaspar Dolz, de 9 hanegadas de tierra campá en término de Albalat, también en la partida de Cantavella, durante cuatro años, por precio de 12 libras anuales²⁸. El 18 de octubre de 1699, Clara junto con su hijo mayor Antoni arriendan a Miquel Dolz, hornero del mismo lugar, 3 cahizadas y 2 hanegadas y media de tierra campá con olivos en Albalat, partida de Cantavella, por tiempo de cuatro años y precio de 40 libras anuales²⁹. Cuatro años más tarde, en 1703, la encontramos de nuevo arrendando tierra, esta vez a su hijo Antoni, cuatro cahizadas de tierra plantada de olivos, por tiempo de ocho años, a razón de 24 libras anuales³⁰.

Otra forma de explotar las propiedades agrarias en la región mediterránea, incluyendo Valencia, durante la Edad Media y períodos posteriores, era mediante contratos de *mitgeria*. Este sistema de arrendamiento y cultivo compartido entre el propietario de la tierra y el agricultor permitía una colaboración beneficiosa para ambas partes. El propietario proporcionaba la tierra y a menudo recursos adicionales, mientras que el agricultor aportaba su trabajo y conocimientos en el cultivo. Este sistema refleja la adaptación de las élites patricias a las condiciones económicas y sociales de la época. A través de la *mitgeria*, los terratenientes podían obtener ingresos constantes y reducir los riesgos asociados con la explotación directa de la tierra. Además, permitía una gestión más eficiente y sostenible de las propiedades agrícolas, ya que los agricultores, al tener un interés directo en el rendimiento de las cosechas, estaban incentivados a maximizar la productividad y cuidar de la tierra. Los contratos de *mitgeria* jugaron un papel crucial en la explotación agrícola de las propiedades patrimoniales. Los patricios y las familias propietarias podían asegurarse un flujo constante de ingresos y, al mismo tiempo, mantener el control sobre la tierra y la producción. Este sistema perduró a lo largo de los siglos y se convirtió en una parte integral de la dinámica económica y social de la región.

La familia Planes, no fue ajena a esta forma de explotación de las propiedades rurales. Conocemos, de hecho, una escritura, otorgada dos años después de la muerte de Vicent, mediante la cual Clara establece un contrato de *mitgeria* con Tomàs Martínez, labrador de Albalat, sobre una casa con tierra campá, algarrobos, oliveras y viñas que ella tiene en la huerta de Albalat³¹.

Además de las inversiones en patrimonio rural, la participación en el mercado inmobiliario es también muy característica de las estrategias de diversificación económica practicada por estas élites. Los Planes, si bien por la documentación encontrada parece que concentraron sus esfuerzos económicos en adquirir propiedades

²⁸ *Ibidem*, 24351 (9 agosto 1693).

²⁹ *Ibidem*, 24356 (18 octubre 1699).

³⁰ *Ibidem*, 24361 (29 abril 1703).

³¹ *Ibidem*, 24349 (4 agosto 1691).

en la huerta próxima a la ciudad, también manifestaron interés por poseer inmuebles en el área urbana.

Sabemos, siempre gracias al documento de procuración a Sebastià Canyelles, que Bartomeu poseía casas en arriendo en Mallorca. Cuando se estableció en Valencia vivía de alquiler en la casa arrendada a Inés del Campo y de Pomar³², viuda relictada de Jaume Honorat Pomar, doctor en medicina. No tenemos constancia de que comprara ningún inmueble en Valencia, si bien lo cierto es que desde su establecimiento en el *cap i casal* hasta su muerte tampoco transcurrieron tantos años.

Su hijo Vicent, si bien también vivía arrendado, al menos desde 1654, en una casa propiedad de Jaume Tafalla, ciudadano de Valencia, en la calle *dels Mascons*³³, en la parroquia de San Martín, sabemos que era propietario de una casa con establo y huerto contiguo en la parroquia de San Esteban, en el ángulo de la plaza llamada *de la Olivera o del Vall Cobert*, que se corresponde con un tramo de la actual calle de las Comedias. En 1665 la arrendó al escultor Nicolás de Bussy por plazo mínimo de cuatro años e importe de 22 libras anuales³⁴. Años más tarde, acabaría por vender la propiedad por importe de 520 libras para hacer frente a la deuda de un censal que tenía con la cofradía de San Cristóbal, dicha *dels Companys*, representada por su clavario y los mayorales³⁵.

Por último, otro negocio del que tenemos constancia es el de la deuda, tanto pública como privada, en el que participaron, ya sea como deudores ya como acreedores. La primera referencia a este tipo de negocios, además de la procuración que supone un resumen de los negocios dejados por Bartomeu en Mallorca, son los censales suscritos por este, junto con Beatriu Planes, su mujer, con su tía Joana Àngela Abram, viuda de Gaspar Planes, el 7 de junio de 1616 con el fin de garantizarse esta última una renta vitalicia que asegurase su porvenir. El primero de ellos por importe de 80 libras y renta de 800 sueldos anuales y el segundo por valor de 20 libras con una renta anual de 200 sueldos anuales³⁶. Tenemos constancia de otro censal de Bartomeu en Valencia, pero en este caso como acreedor, por una carta de pago de 11 de mayo de 1620, por la que Bartomeu reconoce haber recibido de Inés del Campo y de Pomar, 7 libras y 10 sueldos debidos de la paga de los pasados junio y diciembre de las pensiones de un censal³⁷.

Joana Àngela Abram, viuda de Gaspar Planes, acudió con cierta frecuencia a este tipo de inversión³⁸, pues además de los censales cargados con Bartomeu,

³² ACCV, 11895, notario Pere Navarro de Aguirre (24 noviembre 1616).

³³ *Ibidem*, 8864, notario Honorat Vidal (2 marzo 1654).

³⁴ *Ibidem*, 12025, notario Vicent Valls (18 marzo 1665), f. 256; ALONSO MORAL, R., “Referencias cronológicas y documentales sobre Nicolás de Bussy”, en V. Montojo (coord.), *Nicolás de Bussy: Un escultor europeo en España. Tercer centenario de su muerte (1706-2006)*, Murcia, Real Academia de las Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca, 2006.

³⁵ ARV, *Protocolos*, 10202, notario Jacinto Matoses (23 febrero 1686), f. 133 v. y ss.

³⁶ ACCV, 11899, notario Pere Navarro de Aguirre (7 junio 1616).

³⁷ *Ibidem* (11 mayo 1620).

³⁸ Para más información sobre el uso y la difusión del censal como sistema de crédito y endeudamiento en la sociedad valenciana de la Baja Edad Media, véase FURIÓ DIEGO, A., “Crédito y endeudamiento. El censal en la sociedad rural valenciana (siglos XIV-XV)”, en SERRANO MARTÍN, E. y SARASA SÁNCHEZ, E. (eds.) *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, vol. 1, 1993, pp. 501-534; y GARCÍA MARSILLA, J. V., *La formación de un mercado del crédito. Orígenes y difusión del censal en la sociedad valenciana (siglos XIII-XIV)*, tesis doctoral, Universidad de Valencia, 1999. En concreto, en la página 280 de su tesis, J. V. Marsilla asevera que «En total, en casi un tercio de los casos la adquisición de censos es posterior a la muerte del cabeza de familia, y tiene que ver con la preocupación por la salvación de su alma y, sobre todo, por el futuro de sus parientes más allegados. Para

conocemos otros casos, todos durante su viudedad. El 9 de mayo de 1616 Andreu Canals, mercader, junto con su mujer, Estefania Abram y de Canals, hermana de Joana Àngela, vendieron y cargaron a Joana Àngela Abram y de Planes, un censal por valor de 340 libras, con un interés de 340 sueldos, pagaderos anualmente la mitad el 10 de noviembre y la otra mitad el 10 de mayo³⁹.

Joana Àngela también acudió a este sistema para cumplir los legados establecidos por su marido en su testamento y varios codicilos. De esta manera, en 1616, para ocuparse de un legado establecido por Gaspar en su último testamento en favor de Antoni Oliver, fraile novicio del convento de la Santísima Trinidad, sobrino de Joana Àngela e hijo del difunto Vicent Oliver, cargó un censal a nombre de su sobrino por valor de 200 libras para costear su ingreso en la orden⁴⁰.

Vicent, por su parte, también se sirvió de este recurso en la administración de su patrimonio, prácticamente desde el primer momento. De hecho, la documentación notarial sobre la compra-venta de crédito en el caso de Vicent es mucho más prolija que en las dos generaciones anteriores. En 1659 Vicent Planes, reconoce haber recibido de Bernat Espejo, doctor en medicina, 5 libras de la paga de un censal que tiene cargado.⁴¹ Ese mismo año, Gregori Sanchis, labrador del lugar de Albalat, vende y carga a Vicent Planes, mercader, habitante de la ciudad de Valencia, 150 sueldos censales de renta anual por precio de 150 libras⁴²; y cuatro años más tarde, en 1663, encontramos otra escritura por la que el señor de Albalat da licencia a Vicent Planes para cargar un nuevo censal⁴³.

Como ya hemos dicho anteriormente, la venta por Vicent Planes de la casa de la plaza de la Olivera, se realizó para responder al clavario y los mayores de la cofradía de San Cristóbal, dicha *dels Companyys*, de la ciudad de Valencia, por una propiedad censal de 80 libras de pensión anual, originalmente cargado por instrumento notarial recogido por Vicent Sánchez, el 26 de septiembre de 1613⁴⁴.

La práctica de acudir al mercado del crédito era común entre las élites locales, tanto para adquirir como para vender deuda. Esta estrategia permitía a estos individuos obtener recursos financieros necesarios para diversas actividades, ya fuera para financiar inversiones, mantener su estatus social o simplemente asegurar su subsistencia. Las mujeres solían aparecer junto al esposo a la hora de suscribir los contratos cerrados en este mercado del crédito. Así, el 17 de agosto de 1688, Clara Portales comparece junto a su esposo a la hora de liquidar la deuda de 100 libras que habían contraído con otro labrador de Albalat, Vicent Devís el mayor. Para ello, el matrimonio hace venta a dicho Vicent de 4 hanegadas y media de tierras en la propia huerta del lugar por el reducido precio de 3 libras, 6 sueldos y 8 dineros⁴⁵.

Pero, además, en los años que suceden a la muerte de Vicent Planes, Clara sigue acudiendo, en calidad de viuda, en algunas ocasiones junto a su hijo mayor, Antoni, en otras sola, de manera frecuente a dicho mercado del crédito. Las referencias documentales son abundantes. De hecho, entre 1689, el año de la muerte de Vicent, y 1730, el de Clara, tenemos constancia de 21 documentos en este ámbito suscritos por la

una viuda invertir el dinero** que le hubiera dejado su difunto marido en comprar rentas era lo más cómodo y seguro, y también seguramente lo más "honorable"».

³⁹ ACCV, 11895, notario Pere Navarro de Aguirre (9 mayo 1616).

⁴⁰ *Ibidem* (9 enero 1616).

⁴¹ *Ibidem*, 27220, notario Jacinto Rodríguez (11 febrero 1659).

⁴² *Ibidem* (5 diciembre 1659).

⁴³ *Ibidem*, 12022, notario Vicent Valls (23 noviembre 1663), f. 776.

⁴⁴ ARV, *Protocolos*, 10202, notario Jacinto Matoses (23 febrero 1686), f. 133 v. y ss.

⁴⁵ ACCV, 10532, notario Miquel Bas (17 agosto 1688).

mencionada Clara⁴⁶. En ocasiones como deudora, en ocasiones como acreedora. Algunos de estos documentos son el reconocimiento de haber recibido las pensiones de un censal, de la misma manera que vimos que actuaba Joana Àngela Abram al quedarse viuda⁴⁷. No obstante, otros muchos, son reconocimientos de deuda por parte de Clara que ha contraído en relación a quehaceres y cuestiones propias de la vida cotidiana, como suministrarse de trigo o adquirir un potro o rocín para poder afrontar el trabajo agrícola. La práctica de acudir al mercado del crédito como forma de afrontar el día a día era común y habitual. Las redes sociales y las relaciones personales, así como las instituciones financieras emergentes, desempeñaron un papel crucial en proporcionar recursos a las personas que enfrentaban desafíos financieros en su vida cotidiana.



Armas de los Planes

3. La preeminencia social

En un sistema donde el linaje, el parentesco y el clientelismo eran los pilares esenciales de las dinámicas de poder y jerarquía, era crucial desarrollar diversas estrategias para que los miembros de las familias oligárquicas pudieran ascender en la escala social y consolidar su posición. Estas familias, cuyo objetivo principal era alcanzar un estatus social más elevado, necesitaban implementar tácticas que les permitieran avanzar y asegurar su lugar en la estructura social. En los últimos veinte años, diferentes historiadores han determinado los rasgos fundamentales de los grupos a los que la historiografía contemporánea categoriza con el apelativo de oligarquías o élites locales⁴⁸. Todos ellos han hecho hincapié en la implementación de estrategias que

⁴⁶ Todos ellos se encuentran en los registros notariales de Josep Mora, custodiados en el ACCV.

⁴⁷ ACCV, 24356, notario Josep Mora (18 octubre 1699). Clara y su hijo Antoni reconocen haber recibido las 40 libras que les debía un mercader de Valencia.

⁴⁸ Este grupo oligárquico no está compuesto por todos los que tienen poder económico o una cierta cuota de poder e influencia. En cambio, lo integran un pequeño grupo de familias que concentran en sus manos influencia, riqueza y prestigio. Además, poseen una consciencia de grupo y exhiben un comportamiento similar y distintivo del resto de la población, a través del cual buscan justificar y demostrar su posición

van más allá de la mera acumulación de patrimonio. Para el caso concreto del antiguo Reino de Valencia, el profesor A. Furió ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de estos grupos dominantes de las diversas comunidades locales o regionales. Sus minuciosas investigaciones le han llevado a aseverar que estos miembros destacados de la sociedad no lo son por su patrimonio rural, al menos no únicamente por eso. Lo que los eleva a la categoría de élite es la diversificación de sus actividades económicas. Asimismo, su distinción social se fundamenta principalmente en su visibilidad pública y en la concentración del poder político dentro de su comunidad, inicialmente, y, más tarde, en otros ámbitos suprarregionales⁴⁹.

En síntesis, la posición dominante de estos linajes se debe a la planificación y control de varios aspectos clave. Principalmente, al hecho de contar con recursos económicos diversificados. Además, el tener una fuerte influencia en el poder institucional y político, contribuye a fortalecer su prestigio social, el cual se ve beneficiado por las extensas redes de relaciones que establecen: tanto con otras familias de aspiraciones similares como con la monarquía y la Iglesia. Estos elementos y relaciones que les proporcionaron prestigio y poder van a ser analizados detalladamente en el caso específico de la familia objeto de nuestro estudio.

3.1. La relación con la Iglesia

En nuestro artículo precedente, ya abordamos este tema en relación con la política matrimonial y la participación en la administración, mediante la obtención de cargos públicos. El poder y la influencia de estas oligarquías quedan patentes también a través de las relaciones que mantuvieron con la Iglesia. En efecto, el vínculo con la Iglesia se convirtió en una vía adicional de ascenso y promoción escogida por los integrantes de la familia Planes desde sus primeros momentos en Valencia.

La carrera eclesiástica fue seguida en numerosas ocasiones por varios miembros de la familia a lo largo de las distintas generaciones de la misma. Una vez un hijo o un deudo recibía las órdenes, su pertenencia al estamento eclesiástico constituía un pilar más sobre el que se apoyaba el poder y la influencia del resto del linaje.

El primer ejemplo que encontramos en el entorno familiar es el de Antoni Oliver y Abram, sobrino de Joana Àngela Abram y de Planes, fraile novicio del convento de la Santísima Trinidad, para el que Gaspar Planes dejó instituido un legado en sus codicilos de 1607 y 1608⁵⁰, con la condición específica de que se le entregara siempre y cuando fuera ordenado sacerdote, lo que cumplió su viuda en 1616, mediante la carga de un censal a nombre de su sobrino por valor de 200 libras, censal que ya hemos tratado al hablar sobre la compra y venta de deuda⁵¹.

El matrimonio de Gaspar Planes, hermano de Bartomeu, con Joana Mortera, celebrado el 25 de marzo de 1617 en la parroquia de San Nicolás, en Mallorca, fue presidido por mosén Pere Antoni Planes, beneficiado de la Seo de Mallorca, quien previamente obtuvo la preceptiva licencia del párroco de San Nicolás. Desconocemos el

social preeminente. Véase FERNÁNDEZ ROS, J. M., “Oligarquía y familia en el antiguo régimen: Carcaixent, 1604-1609”, *Actes de la VI Assemblea d’Història de La Ribera: Alzira, 24-25 d’abril de 1993*, vol. 2, Alzira, Ajuntament d’Alzira, 1993, pp. 21-40.

⁴⁹ FURIÓ DIEGO, A., “Las elites rurales en la Europa medieval y moderna. Una aproximación de conjunto”, en RODRÍGUEZ, A. (ed.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, PUV, 2007, pp. 391-421. Asimismo, véase también GUINOT RODRÍGUEZ, E., “Oligarquías y clientelismo en las comunidades rurales del sur de la Corona de Aragón (siglos XIII-XV)”, *Hispania, Revista Española de Historia*, 70, n.º 235 (2010), pp. 409-430.

⁵⁰ ACCV, 14475, notario Martí Tomàs (19 julio 1607) e *Ibidem*, 14479 (13 mayo 1608).

⁵¹ *Vide* nota 38.

grado de parentesco que los unía, pero cabe pensar que este clérigo fuera de la familia dado el hecho probado de que fue *ex profeso* a casar a Gaspar.

Sor Vicenta Sapena y Planes (Oliva, 1635, †Valencia, 30-XII-1682), en el siglo Eugenia Florinda Sapena y Planes, hija de Jacinta Planes y sobrina de Vicent, quien además la acogió en su casa al quedar huérfana a temprana edad, fue religiosa dominica en el Real Monasterio de Santa María Magdalena de Valencia. *Sor Vicenta Sapena: Tomó el ábito a 12 de febrero año 1657, siendo priora la madre sor Dorotea Fenollet, de edad de 20 años. Traxo de dote cietecientas libras, más siento de engrección y sinqüenta el día de la toca negra para pitansa. Hiso la profeción a 8 de junio año 1668*⁵².

Conocemos varias escrituras referentes a Sor Vicenta antes de su ingreso en religión. En 1657, Sor Vicenta, entonces todavía Eugenia Sapena, doncella de la ciudad de Valencia, otorgó una escritura de obligación mediante la que confesó deber a Vicent Planes, mercader de dicha ciudad de Valencia, 300 libras de vestuario, cama, caja y otros aderezos y alhajas para su ingreso en el convento de Santa María Magdalena de dicha ciudad⁵³. Años antes, la joven de escasos 20 años, mediante otra escritura que pasó ante el mismo notario, había constituido a su tío Vicent como su procurador⁵⁴.

No es de extrañar que al profesar tomara el nombre de Vicenta, pues cuando quedó huérfana, pasó a vivir con su tío Vicent Planes. Eugenia había perdido a su madre cuando apenas contaba cinco años de edad, puesto que conocemos que su padre contrajo segundas nupcias el 16 de septiembre de 1641, con Felicia Giner y Font. Francesc Sapena murió pocos años después, pues según declara Vicent en un interesante proceso conservado en los fondos de la Casa de Osuna, que actualmente obran en el Archivo Histórico de la Nobleza, en Toledo⁵⁵, en 1652 Eugenia hacía cerca de cuatro años que vivía en casa de su tío Vicent. La elección del nombre Vicenta reflejaría pues el profundo vínculo y agradecimiento hacia su tío, quien jugó un papel crucial en su vida tras la pérdida de su madre.

A la muerte de Francesc Sapena se nombró curador de Eugenia –en cuya herencia recaía, sólo en dinero contante, la suma de 1.600 libras–, a Luis Montaner, labrador de Oliva, quien aparentemente incumplió con sus obligaciones, pues en el mencionado pleito Vicent le reclama 2.000 libras de principal, más 60 libras por cada año que Eugenia lleva en su casa en razón de alimentos.

Vicent Planes era asimismo pariente político de varios eclesiásticos. Su mujer, Clara Portales y Arboreda, era hermana de mosén Jeroni Portales, clérigo, heredero de los bienes muebles e inmuebles de su padre⁵⁶, y sobrina carnal de mosén Francesc Arboreda, presbítero y beneficiado en San Nicolás de Valencia⁵⁷. Era, además, deuda del Dr. Dionís Arboreda, presbítero, beneficiado en la *Seu* de Valencia, fallecido el 6 de octubre de 1634, fundador de la administración para casar doncellas de la familia, quien también instituyó un beneficio bajo la advocación de Nuestra Señora y San Dionisio en

⁵² CALLADO ESTELA, E., *Mujeres en clausura: El convento de Santa María Magdalena de Valencia*, Valencia, PUV. Universitat de València, 2014.

⁵³ ARV, *Protocolos*, 10299, Jacinto Rodríguez (10 enero 1657).

⁵⁴ *Ibidem*, 10298 (28 febrero 1655).

⁵⁵ AHNOB/1//OSUNA, C. 609, D. 2. Copia simple de un proceso de Vicente Planes contra Luis Montaner sobre la desatención que aquél tenía como curador de Eugenia Sapena en Oliva.

⁵⁶ ACCV, 10002, notario Josep Arcos (10 enero 1646).

⁵⁷ Conocemos su condición de presbítero por el testamento de su padre, Francesc Arboreda, *obrer de vila de les obres reals de la ciutat de València* (*Ibidem*, 9587, notario Miquel Joan Garcés. 3 septiembre 1636), y de presbítero y beneficiado de San Nicolás por el testamento de su tío, el Dr. Dionís Arboreda, (ARV, *Manaments i emparees*, año 1661, libro 2, mano 18, f. 1).

la capilla de las Almas de la parroquia de Santo Tomás de Valencia, donde los Arboreda tenían su sepultura propia⁵⁸.

El hermano menor de Vicent, el doctor Nicolau Mas, nacido de las segundas nupcias de Beatriu Planes, era cuñado de mosén Pere Salvador Hereu y Soler (Valencia, San Esteban, 28-XI-1629, bautizado como Pere Martí Vicent Jacinto), colegial de beca del Real Colegio Seminario de Corpus Christi en 1649⁵⁹.

Isabel Serra, mujer de Vicent Planes y Portales, hijo segundogénito de Vicent y Clara, también contaba con numerosos eclesiásticos en la familia. Entre estos destacamos a mosén Miquel Joan Serra y Conca, clérigo y beneficiado del lugar de Albalat⁶⁰, decidido partidario de la causa borbónica durante la guerra de sucesión, lo que le costó la confiscación de sus bienes, tal y como declara él mismo en una escritura en 1707⁶¹; y mosén Miquel Esteve y Serra, presbítero, licenciado en Sagrada Teología, beneficiado en la parroquial iglesia de San Andrés de Valencia, notario y familiar del Santo Oficio.

Otra forma de vinculación con la Iglesia consistía en adquirir una posición como familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Para aquellos que buscaban ascender en la jerarquía social y ganar favor en la Iglesia, obtener una familiatura en la Inquisición se presentaba como una oportunidad atractiva. Una familiatura implicaba convertirse en un colaborador cercano y leal de la institución. Como contrapartida, la familiatura brindaba un acceso directo a las redes de poder eclesiástico y político⁶². Miquel Esteve y Serra, de hecho, no fue el único pariente de Isabel Serra y de Planes perteneciente al Santo Oficio. Esta también fue sobrina nieta de Tomàs Serra y Sabata, familiar del Santo Oficio, acequero mayor de la Real Acequia de Moncada en 1657 y jurado mayor de Albalat en 1661⁶³, y de Fèlix Francesc Miquel Serra y Sabata (Albalat, 2-VI-1614), familiar del Santo Oficio en 1643⁶⁴, jurado y síndico de Albalat en 1688 y jurado mayor en 1687, síndico por Albalat de la Real Acequia de Moncada en 1656, 1660 y 1662, en

⁵⁸ MARTÍNEZ-WEBER, B., *Ruta cultural XIII/XXI: Las parroquias históricas de Valencia*, tesis doctoral, UNED, 2022, p. 243.

⁵⁹ ACCV, *Limpiezas de Sangre*, caja 112, n.º 105.

⁶⁰ *Ibidem*, 24345, notario Josep Mora (23 marzo 1687).

⁶¹ *Ibidem*, 24365 (9 febrero 1707). Inventario de bienes realizado a petición de Miquel Joan Serra, clérigo de Albalat, de los bienes que le son propios. En la escritura leemos *que al temps que caigué en desgràcia de sa Magestat y del Senyor del dit lloch, que entonces don Alonço Sanoguera, procurador general del egregi conde de dit lloch de Albalat, li prengué les sobredites cases y terres y les arrendades y que se les obiste el dit don Alonço Sanoguera desde el dia que caygué en desgracia fins al dia de huy*.

⁶² El Santo Oficio tenía una estructura institucional permanente que constituía un componente ostensible más de la vida pública de las ciudades. El Santo Oficio disponía de instrumentos para combatir la herejía, pero para que fuesen eficaces tenía que extender sus redes a lo largo y ancho de un territorio donde el poder de los concejos municipales y de los señores era muy fuerte. Por eso, el propósito de la Inquisición fue dejar patente su presencia mediante la creación de una red de colaboradores, una clientela propia e independiente cuya expresión más notoria, sobre todo en las zonas rurales, fue el familiar. Así los familiares pasaron de ser clientes de inquisidores concretos a serlo de la propia institución y se les encargaba sustentar su poder en el mundo local a cambio de gozar de las prerrogativas inherentes a su fuero. Un análisis del uso de las familiaturas y la relación con el Santo Oficio como estrategia de promoción social en ORTEGA GÓMEZ, L., *Inquisición y sociedad: Familiares del Santo Oficio en el Mundo Rural de Castilla la Nueva (s. XVI-XVIII)*, tesis doctoral, Universidad de Castilla La Mancha, 2013. Consultada en acceso abierto <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/3817>

⁶³ ACCV, 24417, notario Andreu Puig (27 octubre 1657) e *ibidem*, 5380, notario Vicent Casaña (6 septiembre 1661).

⁶⁴ *Pleito civil de Francesc Serra, vecino de Albalat (Valencia) y familiar del Santo Oficio, con Beatriu Sabata de Serra, sobre el vino que el primero ha vendido a Jaume Gilart procedente de las viñas de Beatriu*, AHN, *Inquisición*, 5323, exp.78 e *ibidem*, 761, exp. 7.

1689 y 1690 acequero mayor⁶⁵; este último padre de Inés Vicenta Laura Tomasa Serra y Bueso Pérez de Arnal (Albalat, 21-IV-1648), quien casó en Albalat, el 10 de noviembre de 1670, con Miguel *Francisco* Jerónimo Esteve y Muntañana (Torrent, 6-X-1646), ciudadano, media cruz de la Orden de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta, hijo de Miguel Buenaventura Esteve y Sancho (Torrent, 26-X-1611), familiar del Santo Oficio⁶⁶, y de Francisca Monserrada Muntañana y Molina (Meliana, 11-X-1620). El hijo de estos últimos, Pere *Pasqual* Evaristo Esteve y Serra (Albalat, 27-X-1690), primo segundo de Isabel Serra y de Planes, también fue familiar del Santo Oficio⁶⁷, regidor primero de Albalat en 1732, 1737 y 1747⁶⁸ y alcalde ordinario en 1738⁶⁹.

No es de extrañar esta concentración de familiaturas en un mismo linaje y su entorno. La pertenencia al Santo Oficio también fue una herramienta utilizada para ascender socialmente hasta posiciones preeminentes en el regimiento de la ciudad de Valencia, la nobleza regnicola y finalmente los principales cuerpos de la nobleza estatal. A mediados del siglo XVI el cambio en las necesidades inquisitoriales dio lugar a una serie de transformaciones en la organización y funcionalidad de las familiaturas⁷⁰. Es así como el Santo Oficio se constituye como un foco de poder y de encuadramiento que podía ayudar a los individuos de familias acomodadas a ver cumplidas sus expectativas de consolidar su posición social. Según Ricardo García Cárcel, los familiares eran privilegiados a la búsqueda de símbolos de poder⁷¹. En la primera mitad del siglo XVI las familiaturas fueron ocupadas principalmente por comerciantes y oficiales mecánicos, mientras que a partir de finales de dicha centuria el predominio fue de ciudadanos y labradores acomodados.

Para comprender el realce social que representaba la pertenencia al Santo Oficio, cabe recordar que, según las instrucciones de la real pragmática de Felipe IV de 10 de febrero de 1623, «Actos positivos para la calificación y prueba de limpieza y nobleza», la obtención de una familiatura se califica como acto positivo de nobleza⁷².

La descendencia de Vicent y Clara siguió dando hijos a la Iglesia hasta épocas recientes, sobresaliendo entre sus descendientes la figura del Padre Salvador de la Madre de Dios, en el siglo José Mollá y Planes (Albalat dels Sorells, 27-XI-1859), presbítero, religioso carmelita, provincial de su orden, confesor de la reina regente María Cristina de Austria y amigo de la Santidad de Benedicto XV desde que este estuvo destinado en la nunciatura en Madrid⁷³.

⁶⁵ ACCV, 28720, notario Josep Mora (24 junio 1688). *Ibidem*, 12014, notario Vicent Valls (5 mayo 1660, f. 740). *Ibidem*, 24345, notario Josep Mora (21 octubre 1687). *Ibidem*, 24417, notario Andreu Puig (28 octubre 1656). *Ibidem*, 5402, notario Vicent Casaña (19 octubre 1689) e *ibidem* (7 junio 1690).

⁶⁶ AHN, *Inquisición*, 650, exp. 7.

⁶⁷ *Ibidem*, 651, exp. 5.

⁶⁸ ARV, *Protocolos*, 6742, notario Vicente Matoses (20 octubre 1732); ACCV, 6916, notario José Muñoz (23 abril 1737) e *ibidem*, 6920 (1747, f. 31 v.).

⁶⁹ *Ibidem*, 6748, notario Vicente Matoses (10 diciembre 1738).

⁷⁰ Estas transformaciones se plasmaron en la Concordia de Castilla de 1553. Los tribunales de la Corona de Aragón conocieron transformaciones similares a partir de la Concordia de 1568. ORTEGA GÓMEZ, L., *op. cit.*

⁷¹ GARCÍA CÁRCEL, R., “La Inquisición en sus horas bajas”, en J. Alcalá Zamora y E. Belenguer (coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, vol. 1, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, p. 521.

⁷² *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, tomo V, libro XI, ley XXII, «Don Felipe IV en los capítulos de reformación de la pragmática de 10 de febrero de 1623, capítulo 20. Actos positivos para la calificación y prueba de limpieza y nobleza con las prevenciones de la ley», Madrid, 1805, p. 267.

⁷³ RODRIGO LIZONDO, M., “El P. Salvador Mollà, fill predilecte d’Albalat dels Sorells (1911)”, 3 págs. [con la bibliografía del P. Mollà y 3 fotografías], *Albalat dels Sorells. Festes Majors*, 1994, sin paginar.

Otra forma de relación con la Iglesia es la pertenencia a cofradías, instituciones que en la sociedad valenciana de aquel momento tenían un gran peso, no sólo desde un punto de vista devocional o eclesiástico, sino también social, como es propio de un mundo intrínsecamente católico, donde la religión es una dimensión más esencial en el día a día de las personas sin poder distinguir la «comunidad social» de la «comunidad creyente».

Gaspar Planes dispone en su testamento que en sus exequias participe la cofradía de la Inmaculada Concepción de Valencia, fundada en el monasterio de San Francisco de dicha ciudad. No especifica su pertenencia a la misma, si bien es fácil de suponer que fuera miembro de esta, dado que pide expresamente su participación en sus honras fúnebres, aunque no tenía su sede en la parroquia en cuya jurisdicción vivía Gaspar, la de San Esteban Protomártir, ni en el lugar donde eligió su sepultura, el Real Monasterio de la Puridad.

Desconocemos si Bartomeu perteneció a alguna de estas instituciones, pues no declara nada a propósito ni en su testamento ni en su codicilo, ni pide la participación en sus exequias de ninguna cofradía o hermandad. Vicent Planes tampoco lo hace en sus últimas voluntades, pero nos consta por una escritura de 1674 que fue cofrade y clavario de la Cofradía de San Narciso⁷⁴. En este documento el clavario de aquel año se queja de que algunos de los antiguos clavaros no habían rendido cuentas, entre ellos Vicent Planes.⁷⁵ Efectivamente, por los fondos de la cofradía, actualmente conservados en el Archivo Municipal de Valencia, sabemos que en 1663 Vicent ya pertenecía a la misma y era *company de clavari* y en 1672-1673 sigue apareciendo en los listados como cofrade, domiciliado en la *plaça de la Pilota*⁷⁶, seguramente en la misma casa de la calle *dels Mascons*, alquilada a Jaume Tafalla en 1654, pues ambas localizaciones son muy próximas y la plaza debía su nombre al trinquete de pelota que hubo en la casa de los Mascó, por la que la calle era y es llamada *dels Mascons*.

La Cofradía de San Narciso terminará uniéndose con la de Nuestra Señora de Albuixech, cuya imagen titular se conservaba en su capilla de la metropolitana. A esta cofradía pertenecieron otras dos destacadas familias de Albalat, emparentadas con los Planes en el siglo XVIII, los Esteve y los Gallent⁷⁷.

Un hijo de Vicent y Clara, Antoni Planes y Portales, figura en 1730 entre los fundadores de la Loable Cofradía de los Santos Mártires Abdón y Senén, la más representativa de las cofradías de la parroquia de Albalat, fundada por algunos parroquianos, propietarios, parte de ellos pertenecientes a las primeras familias del lugar, por escritura de hermandad recogida por el escribano Francisco Pérez Calvillo, el 3 de septiembre de 1730. Entre los fundadores destacan, además de Antoni Planes y Portales, Tomàs Dolz, baile de Albalat y yerno de Vicent Planes, y Vicent Balaguer y Planes, nieto de Vicent. Desde su fundación hasta hace escasos años, el número de cofrades estaba restringido, pasando de padres a hijos, permaneciendo casi en su totalidad en manos de las mismas familias⁷⁸.

⁷⁴ Sobre la cofradía de San Narciso ver MARTÍNEZ VINAT, J., “Comerciantes gerundenses en Valencia. La cofradía de San Narciso (siglos XIV-XV)”, *Aragón en la Edad Media*, 25 (2014), pp. 163-206.

⁷⁵ ACCV, 12037, notario Vicent Valls (4 octubre 1674).

⁷⁶ AMV, *Gremios. Cofradías*, caja 3, n.º 6 y 7.

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ FENOLLOSA ALCAYNA, J. B., *Cofradía de los Santos Mártires Abdón y Senén canónicamente erigida en la villa de Albalat dels Sorells*, Albalat, 1914.

4. Elementos culturales diferenciadores

La pertenencia de un linaje a la oligarquía, ya sea urbana, ya rural, comporta la ostentación de toda una serie de signos externos que actúan como elementos diferenciadores con respecto a los demás individuos dentro de la comunidad. Estos signos distintivos son los que contribuyen al reconocimiento de esta familia como integrante de la élite por parte de los demás miembros de la sociedad.

4.1. La formación cultural

Entre los indicadores visibles más notables de distinción se destaca el grado de alfabetización y el nivel cultural. En el caso del linaje objeto de nuestro estudio, los Planes, encontramos manifestaciones directas, como los grados académicos obtenidos por algunos miembros de la familia, o la mención en la documentación a alguno de ellos en su condición de estudiante. Asimismo, hay evidencias indirectas, como ciertos objetos, piezas y posesiones listadas en los inventarios de bienes, que sugieren un cierto grado de sofisticación cultural.

En el inventario de bienes realizado tras la muerte de Bartomeu Planes, a instancias de su viuda Beatriu Planes y de Planes, por Sebastià Planes, su padre y procurador, se mencionan algunos objetos de interés para este propósito. Se trata de un inventario parcial, que sólo recoge los bienes de Bartomeu en Chiva y Ribarroja, por lo que no es exactamente un documento que arroje luz sobre los objetos que formaran parte de su vida cotidiana, a pesar de lo cual no carece ciertamente de interés. En la casa principal del mas que Bartomeu poseía en el *plà de Quart*, término de Chiva, se encontró: *en lo primer estudi de dit mas, un scriptori de noguer michanser ab pany y clau vuyt*.

Resulta comprensible que Bartomeu, como mercader que había alcanzado cierta categoría dentro de la profesión, tuviera un nivel de alfabetización que para su posición prácticamente se volvía un requisito esencial necesario para la exitosa gestión de sus empresas. Como indica Alfredo García Femenia “la gran presencia de artesanos y mercaderes en este apartado se explica por la necesidad que tenían algunas de estas profesiones, como los boticarios o los libreros, de llevar las cuentas de su negocio y, por ende, aprendían escritura y contabilidad sin ir más allá de lo esencial para salir adelante”.⁷⁹ Nos consta que su hijo Vicent también había adquirido estas capacidades, sin las cuales no habría podido llevar adelante su negocio y tampoco podría haberse hecho cargo de los apuntes y la administración de la *caixa de menut* de la *Taula de Canvis* o de la clavería de la cofradía de San Narciso. También en el inventario de bienes que su viuda, Clara Portales y de Planes, mandó realizar a su muerte encontramos *un bufet de fusta de nogal gran de una pesa, un bufet de nogal gran, un bufet de fusta de pi migancer forrat de un tapet de color de encarnat y daurat ab franga verda y clavació daurada y una escrivania de fusta de nogal ab son bufet de fusta de nogal chiquet usat*.

Además, varios miembros de la familia obtuvieron grados académicos. El primero que nos consta es Francesc Sapena, marido de Jacinta Planes y yerno de Bartomeu, estudiante de medicina en el momento de su matrimonio y que posteriormente alcanzó el grado de doctor en dicha disciplina. Años más tarde Nicolau Mas y Planes, hijo de Beatriu y hermano de Vicent Planes, alcanzaría la misma

⁷⁹ GARCÍA FEMENIA, A., “Analfabetismo y alfabetización en la València de los albores del Renacimiento”, en SILVA, A. *et alii* (coords.): *Incipit 7. Workshop de Estudos Medievais da Universidade do Porto*, Porto, Universidade do Porto, 2019, pp. 31-47.

dignidad académica. De la misma manera, fue también doctor en medicina un nieto de Vicent, Miquel Balaguer y Planes⁸⁰.

En varias escrituras de finales del siglo XVII en las que interviene como otorgante o como testigo Antoni Planes y Portales, hijo de Vicent, este viene calificado como estudiante. Así en 1690, en una escritura fechada en abril y otra en octubre, aparecen Clara Portales y de Planes, viuda, y Antoni Planes, su hijo, estudiante de Albalat⁸¹. En 1693 todavía es calificado como estudiante en una obligación por la que Clara Portales y de Planes y su hijo Antoni confiesan deber a Antonio Alverenga, mercader de Valencia, 18 libras de un rocín⁸². Unos años más tarde, en 1695, las escrituras siguen definiéndolo como estudiante. En esta ocasión, siempre junto a su madre, Antoni Planes, confiesa deber a Joan Mateu, ciudadano de Valencia, habitante, 24 libras por trigo que le compraron⁸³. En esta época, Antoni recibe también en algunas escrituras el apelativo de ciudadano, como en la carga de un censal en 1692⁸⁴.

Un hecho, que puede parecer tan sencillo a nuestros ojos, como el saber firmar en las sociedades de Antiguo Régimen y, más aún si cabe, en un ámbito rural, como el que es objeto de nuestro estudio, confiere a la persona que posee esa capacidad distinción y reconocimiento por parte de sus vecinos. La alfabetización otorga cierto poder a los miembros de esta familia pues les permite actuar en diversas facetas del ámbito público en nombre de otros familiares, amigos y conocidos. Varios miembros varones de la familia, a lo largo de generaciones, nos aparecen en diversos actos notariales actuando como testigos de sus vecinos. Por lo general, son documentos de gran importancia para el devenir cotidiano de los mismos. Así los encontramos testimoniando las últimas voluntades de sus convecinos de Albalat en los testamentos, presenciando e, incluso, haciendo de fianza en las obligaciones, y dando legitimidad a otros documentos de carácter económico, así como representando, en calidad de procuradores, a los conocidos que les solicitaban este servicio o favor⁸⁵. Lo que a nuestros ojos puede parecer un simple acto de refrendar y legalizar las escrituras notariales de vecinos y familiares se convertía en la época, una vez más, en un instrumento que permitía a aquellos que estaban alfabetizados ejercer la solidaridad para

⁸⁰ ARV, Protocolos, 6736, notario Vicente Matoses (16 diciembre 1726). Se trata de un albarán mediante el cual Josepa Devís, soltera, mayor de 25 años, reconoce haber recibido del doctor Miquel Balaguer, médico, ausente de este reino, Antoni Planes y Blaia Planes, viuda de Miquel Balaguer, 55 libras a los que ha sido condenado por virtud de la causa criminal que fue dictaminada por el tribunal de la Real Audiencia el 10 de noviembre de 1722 y confirmada el 12 de junio del año siguiente.

⁸¹ ACCV, 24348, notario Josep Mora (15 abril y 16 octubre 1690).

⁸² *Ibidem*, 24351 (24 septiembre 1693).

⁸³ *Ibidem*, 24353 (31 enero 1695).

⁸⁴ *Ibidem*, 10541, notario Miquel Bas (31 octubre 1692). Clara Portales y de Planes, viuda, en nombre propio y como heredera de Vicent Planes, su difunto marido, como consta en su testamento, y Antoni Planes, ciudadano, madre e hijo respectivamente, habitantes en Albalat, en presencia de Jaume Portales, ciudadano, tío materno de dicho Antoni, para pagar a Vicent Jáudenes, ciudadano, de una parte 600 libras que le deben según un instrumento de obligación firmado por el notario Ferrando Cortés, el 19 de julio de 1690, y por otra parte 200 libras contenidas en otro instrumento de obligación firmado por el mismo notario el 24 del mismo mes y año; para pagar también a Jaume Fuertes, escribano, arrendador de los derechos dominicales del conde de Albalat, 20 libras, venden y conceden a Josep Jáudenes, ciudadano, mil sueldos censales de renta anual con laudemio y fadiga y cualquier otro derecho enfiteutico, asegurados en una serie de bienes que les son propios.

⁸⁵ Por citar uno de los casos más prolíficos, en la serie de protocolos de Josep Mora, cuyos libros se conservan para el período que va desde el año 1682 hasta el 1709 y que está custodiada en el Archivo de Protocolos del Real Colegio Seminario de Corpus Christi, los ya mencionados Vicent Planes, su hijo Antoni Planes, Bautista Serra, suegro de Vicent Planes y Portales, Francesc Serra y Francisco Esteve, deudos de la mujer de Vicent, aparecen constantemente haciendo de testigo en las escrituras de vecinos del lugar de Albalat, pero también de Foios y Meliana.

sus convecinos y, asimismo, desplegar sobre ellos una influencia tal capaz de conferirles el prestigio social suficiente para estar al frente de la comunidad y ser reconocidos como élites.

4.2. Los signos externos

Otro indicio que denota claramente la diferenciación que existía entre los diversos individuos de una comunidad es la vivienda⁸⁶. No se trata solamente del hecho de que estas familias sean propietarias de una cantidad mayor de casas o de que estas residencias sean de mayor tamaño y cuenten con un mayor nivel de comodidades, lo que ciertamente ocurría. Más allá de esto, no obstante, es asimismo notable que estas casas pertenecientes a la élite se encuentren estratégicamente ubicadas en zonas privilegiadas. Esta ubicación excepcional no solo resalta su estatus social, sino que también subraya su influencia y poder dentro de la comunidad.

En los Planes esto se aprecia de forma más clara y notoria desde que se trasladan desde la capital al lugar de Albalat dels Sorells. Tanto ellos como las familias con las que allí emparentan, fijan generalmente su lugar de residencia en los dos puntos centrales del pueblo. Uno de los lugares predilectos era la plaza del Castell, junto al palacio de los señores, luego condes de Albalat. El otro lugar preferentemente elegido era la calle Mayor, de otra suerte llamado Camí Real, centro de la vida religiosa, pues allí se ubicaba la iglesia parroquial, como es el caso de las casas de los Serra, Zapata y los mismos Planes.

Las dos primeras generaciones de la familia objeto de nuestro estudio, que se establecen en Valencia, Gaspar y su sobrino Bartomeu, residían en la calle del Mar, dentro de la jurisdicción parroquial de San Esteban. Es cierto que desconocemos los detalles de cómo era la vivienda, propiedad de la viuda de uno de los más ilustres médicos valencianos de aquel momento, en la que vivían arrendados, pero, dado que pagaban 66 libras de renta anual, debía ser una casa acomodada.

Vicent Planes, máximo exponente de la siguiente generación, durante gran parte de su vida estuvo residiendo en una casa alquilada en la calle *dels Mascons*, en la jurisdicción de la parroquial de San Martín, propiedad de Jaume Tafalla, ciudadano de Valencia. La casa estaba situada en una buena zona, rodeada de residencias señoriales como el palacio del Embajador Vich o la casa de los Mascó, que daba nombre a la calle, con su trinquete, que fue la causa a su vez de que la plaza contigua fuera conocida como *plaça de la Pilota*.

Aunque Bartomeu y Vicent vivieran en casas arrendadas, nos consta que ambos eran propietarios de inmuebles de importancia fuera de Valencia, el ya mencionado *mas* de Chiva o la casa de Albalat adquirida por Vicent en 1659, que era una de las más grandes de la población. Además, en el caso de Vicent, sabemos que era dueño también de una casa con establo y huerto contiguo en la parroquia de San Esteban, en el ángulo de la plaza llamada de la Olivera o del *Vall Cobert*, en lo que hoy sería la calle de las Comedias. En consecuencia, el hecho de que ambos vivieran en casas arrendadas no se debe seguramente a una dificultad de acceso a la vivienda en propiedad, pues de hecho la tenían, sino más bien a una estrategia de inversión o planificación económica.

⁸⁶ Las casas y los objetos que poseen sus habitantes permiten establecer una jerarquización dentro de la comunidad. GARCIA-OLIVER, F., “Pautes de consum i nivells de vida de la pagesia catalana: la casa i l’interior domèstic”, en BOLÒS, J., JARNE, A. y VICEDO, E. (eds.): *Condicions de vida al món rural. Cinquè Congrés sobre Sistemes Agraris, Organització Social i Poder Local*, Lleida, Institut d’Estudis Ilerdencs, 2006, pp. 47-66.

La casa de Albalat estaba ubicada junto a la iglesia parroquial, en unos terrenos donde antiguamente hubo una era⁸⁷, en el Camino Real, sobre el que recaía la fachada principal de la misma, de unos cincuenta metros de anchura, ocupando toda la parcela que se extiende desde el templo hasta el Camino del Mar, también llamado de Mauella, por conducir a esta pequeña pedanía. En la actualidad, sobre esta parcela hay edificadas seis viviendas, además de una pequeña plaza, que corresponden a los números 102, 104, 106, 108, 110 y 112 del *Carrer Major*. La casa superaba en dimensiones a la de los Ibars, ciudadanos de Valencia, situada justo enfrente. La vivienda contaba con dos corrales y huerto, nueve hanegadas de tierra contiguas y algunos edificios auxiliares relacionados con las labores del campo. Cabe destacar que, en efecto, en los *capbreus* de época moderna, mencionados anteriormente, la residencia de los Planes viene calificada como una *casa gran*, a diferencia de las del resto de la población.

Además de la ubicación y límites de las casas, gracias a la riqueza y gran variedad documental que ofrecen los protocolos notariales es posible conocer los ajuares domésticos. Los inventarios de bienes realizados, generalmente a la muerte del cabeza de familia, ya sea por la viuda, los herederos y o los tutores y curadores de los mismos, nos permiten acceder al mundo de los objetos cotidianos y del mobiliario. Ya es significativo el simple acto notarial de dejar constancia de los bienes muebles que poseían los difuntos puesto que no todas las familias los consignaban. Este era un acto reservado especialmente a las más acomodadas. Los interiores de las casas de estas familias de la élite se presentan con toda una serie de elementos de lujo y de comodidades impensables en las casas del resto de sus vecinos. Albergan mayor cantidad de muebles y de mejor calidad, vestidos y ropas que revelan un gusto más sofisticado por las modas y una mayor variedad de formas y telas, así como un instrumental agrícola más numeroso y en un buen estado de conservación.

Desafortunadamente, el inventario de bienes que ha llegado hasta nosotros realizado tras la muerte de Bartomeu Planes no nos da una idea del ajuar que había en su casa pues, como hemos señalado al principio, se trata de un inventario parcial, que recoge únicamente las posesiones de Bartomeu en su finca de Chiva, que no era su residencia principal, y otras que estaban depositadas en casa ajena como encomienda. Con todo y con eso, además de los muchos apeos de labranza y otros útiles relacionados con la vida del campo y la producción del vino, es interesante reseñar algunos objetos decorativos, en concreto pinturas devocionales, que tenía en su *mas del pla de Quart*, como un *lens sens guarnir ab lo qual esta pintat al temple la figura de Sent Miquel (...)* *Ítem, altre lens ab lo qual esta pintat al temple la figura de Sent Christòfol*.

Pero es en las viviendas de la familia Planes y de las familias con las que emparentan una vez asentados en el lugar de Albalat, donde se observa una mayor cantidad y diversidad de objetos decorativos asociados al lujo y la ostentación. Estos hogares destacan por tener una colección más amplia y variada de elementos que

⁸⁷ RODRIGO LIZONDO M., *La construcció de la primera església d'Albalat dels Sorells (ca. 1474) i un retaule de Sant Jaume de Rodrigo d'Osona (1503)*, en curso de publicación. El autor cita varias escrituras de finales del s. XV que constatan que esos terrenos eran efectivamente una antigua era. Reproducimos la parte de dicho artículo que amablemente nos ha cedido el profesor Rodrigo. *L'inventari testamentari d'Aparici Pérez, del 11 de març de 1488, recull cinc fanecades de terra «dites la Era, sembrades de forment... les quals affronten ab la església del dit loch...»* (APCCV, Cristòfol Fabra, 24.282, s. fol.). *Un altre inventari, de Bartomeu Pérez, llaurador d'Albalat, de 24 de novembre de 1488, registra vuit fanecades de terra campa, dites «la Era... les quals affronten ab dos camins públichs, hu a cada part...», en referència al camí Reial, que passa en sentit nord-sud, i al camí de la Marjal, dit modernament de la Mar, que va en direcció a llevant, descrivint un angle recte amb l'anterior. És curiós que la tradició oral encara en conservava el record fa mig segle, com vaig escoltar personalment el 1971 del senyor Arturo Gallent, veí d'aquell mateix indret: el terreny, deia, era una antiga era.*

reflejan un estatus elevado y una inclinación hacia la demostración de riqueza y prestigio social. Este fenómeno sugiere una cultura de exhibición de opulencia, probablemente vinculada tanto a las aspiraciones sociales como a la identidad familiar de los Planes y sus allegados.

En la casa de Tomàs Serra y Sabata, anteriormente mencionado, tío abuelo de la mujer de Vicent Planes y Portales, al hacer inventario *post mortem*, se hace constar una serie de joyas y objetos elaborados con metales y piedras preciosas: *quatre culleretes de plata. Ítem, dos brasilets de peses de or ab onze pedres violades cascun y esmaltades. Ítem, una broncha de or ab vint-y-cinch pedres violades esmaltades. Ítem, dos arres de or. Ítem, dos rastres de perles y granats ab un penchollet de or ab tres pedres blanques. Ítem, una campaneta de plata y un reliquari de plata sobredaurat*⁸⁸.

Incluso es posible encontrar en las paredes y habitaciones de las casas de estas familias obras de arte, pinturas y objetos devocionales que muestran un gusto estético ausente en las casas del resto de los vecinos. Ejemplo perfecto de esto es el inventario de los bienes realizado en 1689 tras la muerte de Vicent Planes, ciudadano, hijo de Bartomeu, por su viuda Clara Portales y Arboreda, en el que además de varios objetos preciosos, se reseña una colección de pintura compuesta por más de treinta telas, de las que tres son paisajes, doce representan a las sibilas y diecisiete son de temática religiosa. De entre las últimas, destaca un sacrificio de Isaac, medio apostolario y un retrato del Venerable Simó, fallecido hacía setenta y siete años y por el que había en Valencia una devoción tan extendida como polémica⁸⁹.

No es de extrañar la gran abundancia de pinturas de temática religiosa si consideramos la importancia fundamental de la religión en la vida de estas personas, que se desarrolló en un contexto netamente cristiano, donde hay una identificación total de la comunidad como comunidad cristiana. No se trata simplemente de un sistema de creencias más o menos aprendido, sino de una cosmovisión que determina no sólo cada aspecto de la vida, sino la comprensión de la propia existencia. La religión no solo dictaba las normas morales y sociales, sino que también impregnaba todos los aspectos de la vida, desde el nacimiento hasta la muerte. Por lo tanto, es natural que el arte reflejara esta omnipresencia de lo sagrado. Sin tener presente este hecho, no es posible entender muchas de las acciones de estas personas, los esfuerzos y el capital invertido en el culto, los ejercicios de piedad o la práctica testamentaria.

En esa sociedad donde la religión es una dimensión esencial más en el día a día de las personas la principal preocupación de cara a la muerte es, consecuentemente, la salvación del alma. Dentro de las posibilidades que los individuos tienen para colaborar en dicha salvación, está la de acortar el tiempo en el purgatorio a través de la práctica de la caridad y de los sufragios.

Luego recogió dos mil dracmas de plata entre sus hombres y las envió a Jerusalén para que ofreciesen un sacrificio de expiación. Obró con gran rectitud y nobleza, pensando en la resurrección. Si no hubiera esperado la resurrección de los caídos, habría sido inútil y ridículo rezar por los muertos. Pero, considerando que a los que habían muerto piadosamente les estaba reservado un magnífico premio, la idea era piadosa y santa. Por eso, encargó un sacrificio de expiación por los muertos, para que fueran liberados del pecado. (2 Mac. 12,43-46)

⁸⁸ ACCV, 5380, notario Vicent Casaña (20 marzo 1662).

⁸⁹ FELIPO ORTS, A., “La actitud institucional ante el proceso de beatificación de Francisco Jerónimo Simó durante el siglo XVII”; PONS FUSTER, F., “La proyección social de la santidad frustrada de Francisco Jerónimo Simó (1612-1619)”, y CALLADO ESTELA, E., “Aproximación a los simonistas. Una contribución al estudio de los defensores de la beatificación de Francisco Jerónimo Simó”, *Estudis*, 23 (1997), pp. 117- 148, 149-184 y 185-210, respectivamente.

Esta convicción que animó a Judas Macabeo es la misma creencia que, desde los primeros tiempos de la Iglesia, ha motivado a los fieles a realizar obras que sirvieran en sufragio de las almas de los difuntos. No en vano, estos versículos del libro segundo de los Macabeos constituyen parte significativa del fundamento bíblico de la teología sobre el Purgatorio.

La creencia de la Iglesia Católica en el Purgatorio tiene su principal base bíblica en el mencionado pasaje, entre otros textos de la Escritura, y fue solemnemente definida como verdad de fe por el segundo concilio de Lyon, en el año 1274⁹⁰, y volvió a abordarse por el concilio de Florencia en 1439⁹¹ y, finalmente, por el concilio de Trento en su sesión XXV, de 3 y 4 de diciembre de 1563⁹².

Esta creencia, arraigada profundamente en la tradición cristiana, subraya la importancia de las acciones piadosas y las oraciones en beneficio de las almas que están en proceso de purificación. Esta necesidad de los sufragios y de las obras de caridad que suponen la parte central de los testamentos de aquel momento, es además una necesidad comunitaria, puesto que de la misma manera que las malas acciones de un individuo repercuten en todo el cuerpo de la Iglesia, por la comunión de los santos las buenas acciones y los méritos del fiel individual se asocian a los méritos de la pasión y muerte de Jesucristo y de todos los Santos. De esta manera es posible que los vivos eleven sufragios por los difuntos, como por ejemplo las misas que se dejan encargadas en los testamentos, en una acción que implica a las tres Iglesias, la militante, la purgante y la triunfante.

Estas ideas se transmitieron al pueblo principalmente a través de la predicación y las enseñanzas de la Iglesia, así como por medio de las prácticas de piedad fomentadas por las dos nuevas órdenes mendicantes, los franciscanos y los dominicos. Estas órdenes desempeñaron un papel crucial en la configuración de una espiritualidad que se manifestaba de manera práctica en las cláusulas testamentarias dedicadas al alma y en las mandas pías. A través de sermones, catequesis y rituales, los franciscanos y dominicos promovieron una profunda conciencia sobre la importancia de interceder por las almas de los difuntos, consolidando, de esta manera, la práctica de incluir en los testamentos provisiones específicas para misas y obras caritativas en sufragio de las almas. Estas prácticas no solo reflejaban la fe personal, sino que también ayudaban a cimentar un sentido comunitario de responsabilidad espiritual y solidaridad hacia los fallecidos.

El profesor Pons, en su artículo *Documento y sociedad: el testamento en la valencia medieval*⁹³, aborda el tema desde este punto de vista, insistiendo a la idea de que incluso el formulismo notarial es reflejo de la mentalidad imperante en el momento, visto el paralelismo entre diferentes textos litúrgicos o teológicos con las arengas y preámbulos de las disposiciones testamentarias. El testamento pasa a convertirse casi en un «sacramental», que de alguna manera complementa los sacramentos previos al deceso, esto es la unción de enfermos y el viático.

En consecuencia, también los testamentos de los miembros del linaje objeto de nuestro interés son reflejo de esta comprensión del mundo. Bartomeu destina para su alma la cantidad de 150 libras de los bienes que componían el grueso de su herencia, dejando encargadas 440 misas en los principales lugares de culto y devoción de la

⁹⁰ DENZINGER, H., *El magisterio de la Iglesia*, Barcelona, Herder Editorial, 1999, 856.

⁹¹ *Ibidem.*, 1304.

⁹² *Ibidem.*, 1820.

⁹³ PONS ALÓS, V., “Documento y sociedad: el testamento en la valencia medieval”, *Estudis castellanencs*, 6 (1994-1995), pp. 1101-1118.

Valencia de inicios del siglo XVII. Así, ordena que en el convento y monasterio de Santo Domingo, de la Orden de Predicadores, se celebren 150 misas rezadas de réquiem, en la iglesia parroquial del Salvador otras 30 misas rezadas con sus misereres, en el convento de Nuestra Señora del Remedio de los padres trinitarios calzados 50 misas, en la Seu 30, en el convento y monasterio de Santa Mónica, de agustinos descalzos, en la calle de Morvedre 50 misas y la misma cantidad en el de San Francisco, de la Orden de Frailes Menores, 10 misas en el de Santa Tecla de agustinas ermitañas, en el del Carmen, de la antigua observancia, 20 misas y 50 en la iglesia de San Esteban, su parroquia. Asimismo, dispone que se entreguen 10 libras al Hospital General para limosnas y caridad, otras 10 a las monjas franciscanas descalzas del convento y monasterio de Jerusalén con el mismo propósito y para que se acuerden de rezar por su alma, al colegio de huérfanos de San Vicente Ferrer 50 sueldos para limosna y caridad y, finalmente, 5 libras para repartir entre los pobres vergonzantes de la parroquia de San Esteban.

También regula como tendrá que sucederse en la herencia de sus bienes, especificando que, en caso de no tener descendencia, de lo único que podrán hacer uso sus sucesores es de 100 libras para libre disposición de su alma, debiendo transmitir el resto al sucesor legítimo según el orden establecido en las últimas voluntades de Bartomeu.

Su hijo Vicent, por su parte, dispuso para su alma una cantidad muy inferior a la de su padre. Tan solo 30 libras, ordenando que su entierro se celebrara con letanías y tres misas cantadas, una del Santísimo Sacramento, otra de la Concepción de Nuestra Señora y la tercera de réquiem. El resto de misas y dónde se han de celebrar lo dejó a elección de sus albaceas.

Otro signo inequívoco de distinción y prestigio social es el propio enterramiento. Existe una jerarquización del espacio definida en función de la posición e influencia social que el difunto tuvo en vida. Mientras la mayoría de los vecinos eran enterrados en el cementerio parroquial, las familias de la oligarquía disponían de sepulturas privadas en las capillas interiores de la iglesia. Este hecho servía para exhibir su predominio económico, pero también era un acto de devoción y piedad. Al estar enterrados allí, estaban más cerca de la celebración de los oficios religiosos, de las capillas dedicadas a santos mediadores y protectores, y, por ende, más cerca de alcanzar la salvación y la Vida Eterna⁹⁴.

Gaspar Planes, el primer representante en Valencia de esta saga familiar, dispuso su enterramiento en la misma sepultura donde esperaba la resurrección de los muertos el cuerpo de su primera mujer, Anna Vilar y de Planes, el vaso de la Concepción de Nuestra Señora, construido en el Real Monasterio de la Puridad, según se recoge en su testamento de 1592⁹⁵, sin que tengamos noticia de que alterara esta disposición en ninguno de los codicilos anteriores.

⁹⁴ Desde finales de la Edad Media, hay otra razón por la cual aquellos que pueden permitírselo eligen ser enterrados dentro de iglesias y templos: el deseo de ser recordados. Quieren ocupar un lugar donde puedan ser vistos durante los servicios religiosos, con la esperanza de perdurar en el recuerdo de los vivos y así mantener su presencia en el mundo terrenal incluso después de la muerte. RANGEL LÓPEZ, N., “Com no haja res pus cert que és la mort ne tant incert com la hora d’aquella. Religiosidad y espiritualidad del campesinado valenciano bajomedieval”, en VILLANUEVA MORTE, C., REINALDOS MIÑARRO, D.A., MAÍZ CHACÓN, J. y CALDERÓN MEDINA, I. (eds.) *Estudios recientes de jóvenes medievalistas Lorca 2012*, Murcia, Centro de Estudios Medievales de la Universidad de Murcia-Ayuntamiento de Lorca, Lorca, Taller del Tiempo, Sociedad Española de Estudios Medievales-EDITUM, 2013, pp. 149-162.

⁹⁵ ACCV, 19183, notario Martí Tomàs (20 julio 1592).

Su sobrino Bartomeu, primero de la línea genealógica que perdura hasta nuestros días, quiso recibir sepultura en el vaso de Nuestra Señora de su parroquia, la iglesia de San Esteban Protomártir, vestido su cuerpo con el hábito de la Orden de San Francisco. La elección del hábito de San Francisco como mortaja será muy común entre los miembros de la familia por las indulgencias que el mismo lleva asociadas. Como nos refiere Emilio Antonio Riquelme Gómez en su interesante artículo *Santos intercesores del purgatorio. Representaciones pictóricas en las Cofradías de Ánimas murcianas*:

Se creía que San Francisco, por especial favor de Cristo, podía descender todos los años el día de su fiesta, el cuatro de Octubre, al Purgatorio, hasta que tuviera lugar el fin del mundo para rescatar las almas de los miembros de sus tres órdenes y de sus devotos y llevarlos al Paraíso. Esto facilitó que sus cofrades utilizaran, como mortaja para su entierro, el hábito de la orden franciscana, ante la preocupación por conseguir indulgencias que redujeran el tiempo de permanencia en el Purgatorio. Así, en Murcia, el porcentaje más elevado eligió el hábito de San Francisco, debido tanto a la popularidad que gozaba el santo, como a la gran cantidad de indulgencias concedidas a dicho hábito por los Papas, desde Nicolás IV a Clemente VII⁹⁶.

Vicent Planes, al igual que su padre Bartomeu, dispuso ser amortajado con el hábito de San Francisco, tomado del convento de franciscanos observantes de San Diego, en Alfara del Patriarca, y quiso que su cuerpo recibiera sepultura en la parroquial de Albalat, frente al altar de Santo Cristo. Sus descendientes varones en Albalat seguirán enterrándose dentro de la iglesia parroquial, normalmente frente al altar de los Santos de la Piedra, Abdón y Senén, de cuya cofradía harán parte los cabeza de familia de cada generación. Las consortes, sin embargo, preferirán el vaso de Nuestra Señora del Rosario.

Vicent Portolés⁹⁷, suegro de Vicent Planes, ordena en sus últimas voluntades ser enterrado en la sepultura propia que tiene en el convento de San Francisco, en la portería, delante del árbol pintado de San Francisco⁹⁸. Francesc Arboreda, abuelo materno de Clara Portales y de Planes, si muere en Peñíscola, pide ser enterrado en la iglesia parroquial de dicha villa, mientras que, si muere en Valencia, pide ser enterrado en el vaso de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, construido en la iglesia y convento del monasterio de predicadores de Santo Domingo⁹⁹.

Siguiendo la tónica del linaje que nos ocupa, las familias que entroncan con los Planes en Albalat, integrantes asimismo de la élite de aquel lugar, también tienen sepultura propia. Los Serra en la capilla de San Gil, por sucesión de los Pérez de Arnal, vaso que pasó por herencia a los Esteve; los Dolz delante la capilla de Nuestra Señora del Rosario, como descendientes de Juana Anna Elías y de Dolz; los Orts en la capilla

⁹⁶ RIQUELME GÓMEZ, E. A., “Santos intercesores del purgatorio. Representaciones pictóricas en las Cofradías de Ánimas murcianas», en *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*, San Lorenzo del Escorial, Ediciones Escorialenses: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2008, p. 505.

⁹⁷ Respecto al apellido de la familia de la esposa de Vicent Planes, Clara Portales, realizamos una aclaración. En la abundante documentación que hemos hallado, ella, Clara, siempre aparece como “Portales”. Asimismo, su hermano Jaume. Sin embargo, su padre Vicent y su hermano Vicent aparecen siempre manteniendo la forma originaria del apellido “Portolés”. Por eso, hemos decidido no unificar este apellido, ya que es muy cuantiosa la documentación que conservamos referida a esta familia y siempre aparece la misma tónica con respecto al apellido. Por ello, a Clara la llamaremos con la forma «Portales», aunque a su padre y hermano Vicent lo hagamos con la forma “Portolés”.

⁹⁸ ACCV, 10002, notario Josep Arcos (10 enero 1646).

⁹⁹ *Ibidem*, 9587, notario Miquel Joan Garcés (3 septiembre 1636).

de San Vicente Ferrer y los Balaguer en la de las Almas del Purgatorio¹⁰⁰. También tenemos noticia del uso de un lugar de enterramiento propio por los Sabata, antepasados de Isabel Serra y Serra, mujer de Vicent Planes, por el testamento Isabel Joan Sabata y Pujador en 1623¹⁰¹. En primera instancia, Isabel Joan solicita ser enterrada en la capilla del Cristo, fundada en la iglesia de Alborai, pero, en caso de que no quisieran acoger allí su cuerpo, requiere ser enterrada en la sepultura de sus padres, Baltasar Sabata y Àgueda Pujador, que es propia de los Sabata y que está en la iglesia de Albalat.

5. Conclusiones

En las sociedades mediterráneas desde finales de la Edad Media y durante la época moderna, los procesos de formación de las oligarquías revelan una serie de patrones y dinámicas sociales que fueron clave para la consolidación del poder y la influencia de determinadas familias. Estos procesos fueron moldeados por una combinación de factores económicos, políticos y culturales, que interactuaron, como se desprende del caso concreto de la familia Planes, para dar forma a la estructura de la élite en la región, tanto en el mundo urbano como en el rural.

En el arduo camino de ascenso social, los individuos de estos linajes se sirvieron de unas estrategias de promoción, tal vez no siempre aplicadas de forma consciente, sino más bien ejecutadas como respuesta a un comportamiento típico de un grupo social, bien por su adscripción al mismo o por su deseo de alcanzarlo, integrarse y consolidar su posición dentro de él. Estas dinámicas van más allá del mero avance individual en busca de beneficios y posición, buscando también la perpetuación de la familia a lo largo de las generaciones. Según revela la documentación estudiada, las estrategias principales utilizadas por los Planes son las siguientes:

Diversificación de recursos económicos: Las familias que ascendieron integrándose en la oligarquía en el Reino de Valencia, demostraron frecuentemente la habilidad de diversificar sus fuentes de ingresos. Participaron en múltiples sectores económicos, como el comercio, la industria, la agricultura y las finanzas. Esta diversificación no solo les permitió adaptarse a las condiciones económicas fluctuantes, sino que también les brindó una base sólida para acumular riqueza y poder. En este sentido, tuvo un peso muy importante el mercado del crédito, tanto de la deuda pública como privada, al suponer una estrategia segura de inversión de capital. Los Planes habían iniciado en Mallorca una discreta carrera mercantil que se ve consolidada tras radicarse en Valencia, donde de manera temprana pusieron en práctica estrategias de diversificación económica. Hemos reseñado como Bartomeu en 1612 arrienda las rentas, frutos y emolumentos de los lugares de Quart y Aldaia. También hemos indicado que esta familia fue muy activa en la compraventa de censales, como los suscritos por Vicent Planes con su tía Joana Àngela Abram y de Planes en 1616.

Conexiones políticas e institucionales: La participación en el poder político e institucional fue clave en la formación de las oligarquías. Miembros de estas familias ocuparon cargos en la administración local y regional, así como en instituciones relevantes, dependientes del poder municipal. Debido a la muerte prematura de Bartomeu, es su hijo Vicent el primer miembro del linaje que se relaciona con el patriciado urbano. Vicent ocupó el cargo de *caixer de menut* en la *Taula de Canvis* y, a

¹⁰⁰ ACV, 604, ff. 343r-382r (25 octubre 1699). *Albalat dels Sorells. Visita pastoral de l'església parroquial de Sant Jaume d'Albalat dels Sorells, practicada en nom del Capítol metropolità de València, sede vacante, pel canonge Ramon Mascarell i Rubí.*

¹⁰¹ ACCV, 22356, notario Lluís Joan Navarro (21 marzo 1623).

través de su mujer, emparentó con algunos destacados ciudadanos que ocuparon las primeras magistraturas urbanas, como Tiburcio Romeu, jurado de ciudadanos en 1676, o Severí Arboreda, insaculado en la segunda bolsa de ciudadanos en 1654 y en la primera en 1666, jurado de Valencia en 1655 y 1661, síndico de la Cámara en 1663, *prohome del quitament* en 1665 y justicia civil en 1677.

Alianzas matrimoniales estratégicas: Las uniones matrimoniales eran utilizadas como una herramienta para consolidar la posición de la élite. Las familias buscaban alianzas con otras de igual o mayor estatus social, lo que les permitía expandir su red de contactos y fortalecer sus lazos en la sociedad. Estas alianzas a menudo tenían implicaciones políticas y económicas. Un ejemplo de cómo los matrimonios se adaptan a las circunstancias de cada momento lo tenemos en la diferencia de criterios al elegir consorte de Bartomeu Planes cuando llega a Valencia, que opta por una deuda, Beatriu Planes, mientras que su hijo Vicent, al inicio de su carrera mercantil, casa con la hija de un artesano acomodado y, casi tres décadas más tarde, ya como un próspero mercader, contrae segundas nupcias con la hija de un destacado notario, que había ejercido como *regent o credencier de lo libre de les sedes texides del General del Tall*, clavario del Común entre 1620-1621 y escribano del Ilustre Cabildo de la catedral, lo que supone una clara progresión del horizonte de promoción social.

Educación y cultura: La inversión en educación y cultura fue crucial para la consolidación de la oligarquía. Las familias buscaban garantizar que sus miembros estuvieran alfabetizados y cultivados, lo que les otorgaba una ventaja distintiva. La educación también facilitaba su participación en la esfera pública y política. Sin una formación adecuada, ninguno de los miembros del linaje que desarrollaron actividades mercantiles podrían haber prosperado como lo hicieron especialmente Bartomeu y Vicent y, este último, no podría haber desempeñado papel alguno en la *taula de canvis*. Los miembros del linaje se preocuparon por dar una formación académica a sus hijos, como Antoni Planes y Portales, que durante varios años figura en las escrituras como estudiante, lo que también sirvió, en algunos casos, para dar una salida profesional a los vástagos que no estaban destinados a heredar la actividad paterna, como ocurrió con Nicolau Mas y Planes o Miquel Balaguer y Planes, doctores en medicina.

Propiedades y ubicación de las mismas: La posesión de propiedades, especialmente en zonas estratégicas y de prestigio, fue un símbolo tangible de estatus. Las residencias de la élite estaban ubicadas en zonas privilegiadas, lo que reforzaba su posición social y su visibilidad en la comunidad. También tuvo un peso significativo la inversión en propiedades rurales en zonas ricas y fértiles, como lo huerta de Valencia, siendo una estrategia económica común entre las clases acomodadas. Bartomeu Planes, a pesar de los pocos años que vivió en Valencia, pues la muerte le llegó de forma temprana, adquirió una importante finca en Chiva, de 924 hanegadas, mientras que su hijo Vicent era propietario de una casa con establo y huerto contiguo en la parroquia de San Esteban, en la plaza llamada de la Olivera o del *Vall Cobert*, y, a mediados del siglo XVII, comenzó a adquirir numerosas propiedades en Albalat del Sorells, en la huerta de Valencia, donde compró una casa grande, con dos corrales y huerto, y 82 hanegadas de rica y fértil tierra de huerta.

Evolución histórica y capacidad de adaptación: A lo largo del tiempo, las oligarquías evolucionaron y se adaptaron a las transformaciones económicas, políticas y sociales. Algunas familias lograron mantener su influencia durante generaciones, mientras que otras pudieron ascender gracias a nuevas oportunidades y otras muchas padecieron un desclasamiento al no poder mantener la posición alcanzada. La descendencia de Bartomeu Planes no fue ajena a esta realidad y, en cada momento, se aprecia un esfuerzo por adaptarse a las circunstancias que sobrevinieron. De la

documentación estudiada se desprende claramente que así ocurrió con Vicent durante las últimas décadas de su vida, cuando dejó atrás los planteamientos económicos propios del grupo mercantil en favor de otras estrategias, más adecuadas a la condición de ciudadano, o con sus descendientes, una vez asentados definitivamente en Albalat del Sorells, donde se adecuaron rápidamente a su nueva condición de élite rural.

La historia escrita a través de los múltiples actos notariales y la documentación suscrita por los individuos de las distintas generaciones de esta familia, la familia Planes, ejemplifica claramente cómo se sentaron las bases para la formación de una nueva élite en los albores de la Edad Moderna. A lo largo de su trayectoria, los individuos de esta familia ilustran diversas facetas que contribuyeron a consolidar su posición privilegiada. Participaron de forma activa en un amplio y variado abanico de estrategias destinadas a asegurar su reproducción social, demostrando una habilidad excepcional para diversificar sus recursos económicos. Pero supieron ver que el éxito no dependía en exclusiva de unas prósperas finanzas, sin duda un factor clave pero no único. Por eso se preocuparon asimismo por relacionarse con el poder político e institucional, ocupando roles destacados en la administración. Sus alianzas matrimoniales estratégicas evidencian su búsqueda de consolidar su posición a través de conexiones beneficiosas con otras familias influyentes.

En resumen, el análisis de las tres generaciones de los Planes revela la complejidad de los procesos sociales y económicos que facilitaron la formación de una nueva élite en la sociedad de la Edad Moderna. Su historia proporciona una visión detallada de cómo diversos aspectos de la vida, como la educación, la interacción política y la gestión de recursos, se combinaron para establecer una posición de influencia y reconocimiento dentro de la comunidad.